

# Informe Nacional para la COP 13

## Sección 1: Información institucional

**Nota importante:** las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de coordinadores a los que recurrirá para actualizar la información en su poder. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en <http://www.ramsar.org/es/search?f%5B0%5D=type%3Aperson#search-contacts>

Nombre de la Parte Contratante

El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta** en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP13 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.

> República Argentina

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[LETRA DIGMA\\_014-18.pdf](#) - Nota de la Autoridad Administrativa

### Autoridad Administrativa de Ramsar designada

Nombre de la Autoridad Administrativa

> Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Jefe de la Autoridad Administrativa - nombre y cargo

> Ministro Marcia Levaggi

Dirección postal

> Esmeralda 1212, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Teléfono/Fax

> (5411) 4819-7000

Correo electrónico

> digma@mrecic.gov.ar

### Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención de Ramsar

Nombre y cargo

> Antonio De Nichilo - Coordinador del Área de Recursos Acuáticos de la Dirección de Gestión Ambiental de Recursos Hídricos y Acuáticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

Dirección postal

> San Martín 451, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Teléfono/Fax

> (5411) 4348-8668

Correo electrónico

> ajdnichilo@ambiente.gob.ar

### Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

Nombre y cargo

> Rubén Darío Quintana

Nombre del organismo

> Grupo de Investigaciones sobre Ecología de Humedales Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental (3iA), UNSAM Dpto. de Ecología, Genética y Evolución, FCEyN, UBA

Teléfono/Fax

> (5411) 4006-1500 ext: 6027

Correo electrónico  
> mossisland2@gmail.com

**Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)**

Nombre y cargo  
> Jorgelina del Pilar Oddi - Asesora en la Dirección de Gestión Ambiental de Recursos Hídricos y Acuáticos

Nombre del organismo  
> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

Dirección postal  
> San Martín 451, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Teléfono/Fax  
> (5411) 4348-8357

Correo electrónico  
> joddi@ambiente.gob.ar

**Coordinador nacional no gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)**

Nombre y cargo  
> Marta Inés Andelman - Coordinadora de Comunicación

Nombre del organismo  
> Fundación Humedales - Wetlands International

Dirección postal  
> 25 de mayo 758 10 I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Teléfono/Fax  
> (5411) 4806 9518

Correo electrónico  
> marta.andelman@gmail.com

## Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP12)

### A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?

1)

> Avances en el Inventario Nacional de Humedales (ver detalle en Meta 8)

2)

> Planificación participativa del manejo de Sitios Ramsar:

SR Monumento Natural Laguna de los Pozuelos: 1) Control y vigilancia de la Laguna de los Pozuelos: ha permitido conservar el estado natural de este recurso en gran medida, al punto que los pobladores de la zona han abandonado casi por completo la costumbre de recolectar huevos de aves acuáticas (flamencos, patos, gallaretas, etc.) y terrestres como el suri (*Pteronemia pennata*). 2) Conservación: se han estandarizado los trabajos de monitoreo de aves acuáticas (Sureda y Moschione, 2016), se releva la nidificación de tres especies de flamencos: Austral (*Phoenicopterus chilensis*), Parina Grande (*Phoenicoparrus andinus*) y Parina Chica (*Phoenicoparrus jamesi*) y el paso de chorlos migratorios que pueden observarse en alguna parte del año. En el caso de la vicuña, en el año 2016, se iniciaron los censos simultáneos en el área del Monumento Natural (Zerpa C., 2017), con anterioridad se había participado de los censos nacionales de 2006, 2009, 2011. En todos los casos, se informa la mortandad de ejemplares de aves de la zona o migratorias, o de especies paraguas o de valor especial (EVVE) como los suris, las vicuñas, los hurones, etc. 3) Promoción de actividades sustentables e investigación: con instituciones como INTA se desarrollaron diferentes líneas de trabajo como la instalación de clausuras para determinar la capacidad de carga en los campos de Pozuelos. Con CODEPO, y como parte de la comisión directiva, se Recientemente se trabaja en coordinación con la Fundación Humedales para la restauración de vegas en los alrededores de la Laguna y un estudio de investigación para medir la materia seca producida por la vegetación, a través de clausuras puestas en sectores de chillaguar y de colcha y estimar la carga animal para esta zona. 4) Educación ambiental: esta actividad tiene logros permanentes y sus resultados pueden evidenciarse en el Proyecto Parques y Escuelas y en el programa Custodios del territorio.

SR Parque Nacional Río Pilcomayo: En los últimos años, en lo que refiere a la gestión del área protegida y el sitio Ramsar en particular, se han priorizado los aspectos asociados a la participación en la gestión, planificación, difusión, educación ambiental con las instituciones y actores sociales del entorno del área protegida. Particularmente en los últimos años se enfocaron esfuerzos interdisciplinarios de la Administración de Parques Nacionales (APN), en el manejo del fuego en pastizales y sabanas (ambientes predominantes dentro del AP), iniciando un plan de investigación aplicada, capacitación de recursos humanos y compra de equipamiento asociado al manejo del Área Protegida en este sentido.

SR Parque Nacional Laguna Blanca: Las pescas de control de percas (*Percichthys trucha*) -en el marco del proyecto: Recuperación Ecológica del sistema de la Laguna Blanca (Disp. DRPN-APN 306/16)- han dado resultados prometedores en la rehabilitación del humedal, con recolonización de especies clave como la vinagrilla (*Myriophyllum quitense*) y nidificación de macá plateado (*Podiceps occipitalis*). Además, se han observado mejoras en la condición de los pastizales perilagunares de los cierres estratégicos instalados en las lagunas Antiñir, Verde, Batea y en la vega del arroyo Llano Blanco.

SR Bahía Samborombón: sector bajo jurisdicción de APN: el afianzamiento de la zona de amortiguación del Parque Nacional Campos del Tuyú.

SR Jaaukanigás: los aspectos con mejores resultados fueron los relacionados al componente participativo para la toma de decisiones y la integración de las miradas locales a través de instancias formales (institucionales) de integración público-privada. El SR cuenta con el CIM en funcionamiento. Asimismo, presenta un alto grado de avance en la articulación de acciones, incluyendo lineamientos, recomendaciones y planes de manejo, diferenciados por temáticas.

SR Glaciar Vinciguerra y Turberas asociadas: Los aspectos vinculados los ámbitos recreativo y ecológico son los que mejores resultados han aportado, debido a la participación de público en general en caminatas recreativas /educativas realizadas en el sitio Ramsar.

SR Laguna de Llanquanelo: controles de caza y pesca, regulación y control de turismo, control de la actividad petrolera, manejo de especies exóticas invasoras (*Tamarix* sp.), monitoreo de fauna, actualización del Plan de Manejo.

SR Humedal Laguna Melincué: los aspectos con mejores resultados fueron los relacionados al componente participativo para la toma de decisiones y la integración de las miradas locales a través de instancias formales (institucionales) de integración público-privada. Asimismo, el SR ya cuenta con el CIM conformado y funcionando.

SR Lagunas de Guanacache, Desaguadero y Del Bebedero. Sector bajo jurisdicción de la provincia de San Juan: Durante el año 2017, la promoción, educación de las Escuelas del Sitio Ramsar y el trabajo con las comunidades originarias, se vieron fortalecidas, destacando un gran compromiso para el trabajo conjunto para el año 2018.

SR Lagunas de Vilama: La integración multidisciplinaria, principalmente entre pobladores, investigadores y administradores.

SR Laguna y Esteros del Iberá: Uno de los aspectos más relevantes, vinculados a la gestión del humedal, sin lugar a dudas es el turismo. Éste en los últimos 10 años ha logrado un aumento del 100% y los ingresos percibidos representan un componente importante de la economía local. En este sentido, esta actividad se transformó en una aliada a la conservación, provocando un cambio en los usos tradicionales poco amigables con la naturaleza.

SR Humedales Chaco: Las actividades realizadas con los pescadores comerciales y deportivos. Con los comerciales, porque colaboran con el Puerto de Investigación llevando las piezas capturadas para aportar al trabajo de los técnicos. Con los deportivos, en inspecciones que se realizan en conjunto con Prefectura Naval Argentina.

SR Reserva Ecológica Costanera Sur: Los aspectos más relevantes para la gestión, han resultado ser el fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales y con instituciones privadas. Dado que este humedal se encuentra bajo la tutela del gobierno de la ciudad, los recursos educativos y conservacionistas han resultado los mejores impulsores de políticas pro-activas en el área. Estas políticas incluyen la implementación de equipos de mantenimiento, implementación de equipos de prevención de incendios, la inclusión en proyectos interdisciplinarios con otros ministerios y la inclusión en la agenda de difusión gubernamental. En cuanto al trabajo interdisciplinario con el Ministerio de Turismo nos está permitiendo desarrollar un programa turístico ajustado a las demandas actuales. También, se trabaja en conjunto con el Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología en la rehabilitación de fauna asociada a los cuerpos de agua y su seguimiento post-liberación. Por último, las oficinas de prensa de todos los ministerios incorporaron al humedal como sitio de valor e importancia para la difusión. Se ha consolidado con las instituciones privadas, en su mayoría empresas, el intercambio a través de actividades ambientalistas y donaciones. La reserva organiza plantaciones para los empleados dentro de la reserva (team building y ocio corporativo), con especies vegetales propias del humedal y cultivadas en el vivero propio, a cambio de donaciones de tierra y herramientas. Otras actividades: monitoreo de diversidad biológica, cálculo de índices de incendio, sistematización del manejo de solicitudes externas para la realización de investigaciones y prácticas académicas.

SR Parque Provincial El Tromen: 1) El trabajo con los pequeños productores, pobladores trashumantes que poseen sus campos de veranada dentro del Sitio Ramsar. En este sentido se ha acordado con los mismos, acciones de manejo que favorecen la conservación de la Laguna Tromen y Bañado Los Barros, principales humedales del Sitio. 2) Monitoreos y acciones de manejo de los valores de conservación propios del humedal. Se realizaron protocolos de monitoreos de aves acuática, calidad del agua de la Laguna Tromen, vegetación acuática y costera. 3) Actividades educativas y materiales de difusión relacionadas al Sitio.

SR Reserva Natural Otamendi: Acciones de gestión conjunta entre el Organismo ambiental de la provincia de Buenos Aires (OPDS), la Administración de Parques Nacionales (APN) y autoridades de los municipios del Pilar, Campana y Exaltación de la Cruz tendientes hacia la conectividad ecológica en la cuenca inferior del Río Luján. En ese sentido, el OPDS y la APN pusieron de manifiesto la intención de desarrollar un manejo ambiental integrado de la cuenca, que incluye la Reserva Natural Provincial Río Luján (OPDS) y la Reserva Natural Otamendi (APN). Además, los municipios del Pilar, Campana y Exaltación de la Cruz realizaron un pedido formal al presidente del Comité de Cuenca del Río Luján (COMILU) para trabajar conjuntamente en la planificación de las medidas no estructurales para la cuenca del Río Luján.

SR Palmar Yatay: el Parque Nacional (dentro del SR) ha realizado acciones de involucramiento de la comunidad, tanto vecina como a los visitantes de la Microregión Turística Tierra de Palmares (Entre Ríos). Se alcanzó la firma de un convenio de la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional El Palmar (ZAM) que completa la iniciativa de protección del Sitio Palmar Yatay, en 2017 (Resolución HD N° 215/2017 de la Administración de Parques Nacionales). Esto implica un compromiso formal por parte de los grandes productores vecinos quienes se habían opuesto a la creación del sitio, en la última etapa de gestión, año 2011. El convenio de la ZAM se firmó el 25 septiembre, con algunos establecimientos vecinos y con la Fundación Hábitat y Desarrollo. Por otro lado, se desarrolló el establecimiento en la zona del Proyecto Custodios del Territorio, junto con la Universidad Nacional del Centro. Como parte de esa iniciativa, se dictó la Diplomatura en Educación del Territorio (DECT), en las instalaciones del Parque nacional El Palmar y en Refugio de Vida Silvestre Aurora del Palmar. En esta diplomatura se capacitó a personal del parque y docentes locales en la conservación de humedales, en la identificación y valoración de las aves acuáticas, usos de tecnologías aplicadas a la conservación desde la aplicación de la Enseñanza de la Ecología en el Patio de la Escuela (EEPE). La capacitación fue reconocida como de interés provincial por la Secretaria de Ambiente mediante resolución 065/16. Se vinculó el proyecto del PN El Palmar “visita a las escuelas”; establecimientos educativos pertenecientes al sitio Ramsar con el proyecto “Custodios del Territorio”. Producto de esta interacción se identificaron algunos humedales cercanos a las escuelas para convertirlos en “aula abierta”, realizando un proceso educativo culminando con la participación de Conteo Anual Simultáneo de Aves (C.A.S.A. 2016 y C.A.S.A. 2017), registrando los datos del conteo en el PatoGIS. Algunos humedales podrían ser declarados como Sitios Educativos Estratégicos para las Aves (SEEAs), figura implementada por la UNICEN, que busca convertir en aula abierta un humedal vinculado a un establecimiento educativo <http://patogis.exa.unicen.edu.ar/AplicacionWeb/>.

SR Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita: Existen dos aspectos importantes y que están vinculados: el ordenamiento territorial y el Monitoreo: en el Programa de calidad de agua; en las tareas de

extensión con las comunidades próximas al Sitio Ramsar.

SR Delta del Paraná: creado apenas hace algo más de un año, ha dado pasos firmes en la conformación de su Comité Intersectorial de Manejo, a pesar de la complejidad que implica la intervención de dos jurisdicciones provinciales (Santa FE y Entre Ríos) y la nacional (Administración de Parques Nacionales). Se consolida administrativa y operativamente con la definición del plan de acción a corto, mediano y largo plazo, con el fin de articular la gestión del sitio. Se espera mantener una comunicación fluida entre los actores involucrados para coordinar actividades de educación y concientización.

3)

> Actividades CECOP: El trabajo de CECOP en humedales involucra en la Argentina a un gran número de organizaciones, profesionales y comunicadores en todo el territorio nacional. Se han desarrollado una gran cantidad de actividades CECOP incluyendo la celebración del Día Mundial de los Humedales en numerosos lugares de nuestro país, con participación de organismos gubernamentales, ONGs y medios de comunicación. Se informa con más detalle en las respuestas sobre la Meta 16.

4)

> Designación de nuevos Sitios Ramsar: En el último trienio se han incluido en la Lista Ramsar, el Sitio Ramsar Delta e Islas del Paraná (Provincias de Entre Ríos y Santa Fe) y el Sitio Ramsar Reserva Natural Villavicencio (Provincia de Mendoza), con los cuales, Argentina alcanza el número de 23 Sitios incluidos en la lista, que totalizan 5.687.651 ha.

5)

> Debate en el ámbito legislativo de la temática sobre la conservación de los humedales. 1. El Proyecto de Ley Nacional de Presupuestos Mínimos para la Conservación de Humedales que se encuentra en debate en el Congreso de la Nación, está actualmente en Diputados saliendo del Senado con media sanción.

## **B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención?**

1)

> Conflictos de intereses vinculados a distintos usos de los recursos naturales y al uso del suelo.

2)

> Necesidad de mayor conocimiento y valoración sobre las funciones y los bienes y servicios de los humedales, así como también de la figura de Sitio Ramsar y de la Convención.

3)

> Necesidad de más recursos humanos, mayor infraestructura y recursos para monitoreo, control y vigilancia, y equipamiento.

4)

> Regulación efectiva de actividades humanas dentro de los sitios.

5)

> Dificultades reportadas por los Sitios:

SR Monumento Natural Laguna de los Pozuelos: La principal dificultad que se tiene con respecto a la gestión de humedales es la contaminación (natural o antrópica) del agua dulce, que en algunos sectores de la cuenca de Pozuelos la hacen no apta para el consumo humano. Una posible fuente de contaminación sería el dique de cola de la Mina Pan de Azúcar (Murray J., 2015). Actualmente, y por segundo año consecutivo, la Puna se encuentra en un período de sequía, que atenta principalmente contra biodiversidad del área. Últimamente la actividad minera en la zona, como el proyecto Chinchillas ubicado en la zona de Santo Domingo, ha repercutido fuertemente en la opinión pública, lo que ha creado un clima de desencuentros y división en el seno de la comunidad y entre las instituciones involucradas en la zona. En forma permanente otra dificultad tiene que ver con el manejo ganadero inadecuado, es decir, el sobrepastoreo de las vegas o bofedales, el deterioro y falta de mantenimiento de estas fuentes de agua. Desde el punto de vista socio-económico lo más grave representa la migración de los pobladores, principalmente jóvenes, hacia los centros urbanos, lo que provoca en forma acelerada el despoblamiento de la Puna, esto repercute muy fuerte sobre la conservación de los ambientes, principalmente de los humedales.

SR Parque Nacional Río Pilcomayo: Los aspectos fundamentales a fortalecer para una buena gestión de los humedales refieren a la falta de una estrategia a escala regional en donde los organismos provinciales contemplen la importancia de la función ecosistémica.

SR Parque Nacional Laguna Blanca: La falta de alambrado perimetral en el área protegida representa una de las dificultades mayores para lograr los objetivos de conservación propuestos, debido a la gran presión ganadera del sector de las zonas vecinas al área protegida.

SR Bahía Samborombón: en general, falta de coordinación entre las jurisdicciones. // sector bajo jurisdicción de provincia de Buenos Aires: cambio climático, erosión costera, dragados no planificados y sobrepesca.

SR Jaaukanigás y Humedal Laguna Melincué: La provincia de Santa Fe en general, se caracteriza por su posición geográfica como un territorio con numerosos y variados humedales cuya principal amenaza consiste en el avance de la frontera agropecuaria y la intervención clandestina del sector privado (productores agropecuarios en su mayoría) modificando cuencas hidrográficas y vías de avenamiento superficiales, a los fines de drenar tierras para implantar cultivos. Por otro lado, los humedales formalmente reconocidos como Sitios Ramsar presentan dificultades que atraviesan distintas etapas, que generalmente se manifiestan, al principio, mediante la oposición de sectores vinculados al nuevo escenario, el desconocimiento y la desconfianza de que sus actividades productivas o comerciales sean afectadas por la figura de conservación que les resulta desconocida y amenazante. Luego, una vez que fueron incorporados al proceso de participación, es frecuente la resistencia al cambio y a la posibilidad de modificar ciertas conductas, procedimientos y/o modos de producción/consumo. El accionar de sectores no gubernamentales relacionados a la defensa del medio ambiente, si bien cuenta con ONGs muy serias y colaborativas que contribuyen con los procesos de consolidación de políticas de protección de humedales, muchas otras veces dificultan la gestión introduciendo miradas extremas, conceptos inapropiados y posiciones irreductibles que no contribuyen al diálogo necesario para la construcción colectiva del consenso para lograr una gestión sustentable de los humedales. El reconocimiento de los servicios ecosistémicos de los humedales que debemos preservar es un concepto que muchas veces es trabajoso instalar frente a las miradas productivistas y economicistas predominantes en toda discusión para la planificación y el uso del suelo.

SR Glaciar Vinciguerra y Turberas asociadas: Las mayores dificultades corresponden a la falta de personal para las distintas tareas que son necesarias para las actividades que permiten llevar a cabo una mejor gestión, en definitiva la disponibilidad de recursos económicos son importantes para un mejor manejo del sitio.

SR Laguna de Llanquanelo: Falta aún mejorar la estructura de personal técnico específico para el Sitio así como la estructura de Guardaparques. Falta motorizar la Unidad de Gestión Ambiental Llanquanelo.

SR Lagunas de Guanacache, Desaguadero y Del Bebedero. En general, falta de coordinación entre las jurisdicciones. // Sector bajo jurisdicción de la provincia de San Juan: Si bien en la en la jurisdicción San Juan, la asignación de recursos materiales y técnicos a pesar de que ha tenido un gran avance a partir del 2011 (incorporación de 4 custodios ambientales, una movilidad, un técnico encargado) resulta insuficiente para abordar la extensión y complejidad del Sitio. La principal dificultad radica en la falta de financiamiento propio, para poder desarrollar e implementar actividades que el Sitio demanda. // sector bajo jurisdicción de la provincia de Mendoza: Falta de personal en el sitio. Falta de presupuesto para la gestión. Falta de procesos de gestión interprovincial del sitio. La superficie del sitio y las distancias dentro del sitio.

SR Lagunas de Vilama: La transferencia de las decisiones adoptadas en gestiones administrativas anteriores y la ausencia de planes de manejo para el Sitio.

SR Laguna y Esteros del Iberá: Sin lugar a dudas, la principal dificultad fue la implementación de las políticas destinadas a un uso sustentable de los recursos naturales. Históricamente el sitio tuvo un uso extractivo (caza comercial, pesca, entre otros), así mismo las actividades productivas que se desarrollaban atentaban contra la conservación a través de la utilización desmedida de agroquímicas, ganadería intensiva, etc.

SR Humedales Chaco: dificultades económicas, por ejemplo, contar con el combustible para recorrer el SR en lancha.

SR Reserva Ecológica Costanera Sur: Existen aún temas de importancia a ser resueltos en conjunto con actores del gobierno y agentes privados vecinos. El primero de ellos es la falta de implementación de un sistema de exclusión de animales domésticos que mantenga a los perros y gatos libres en la vía pública fuera del humedal. El segundo, la falta de implementación de un sistema de contención de basura que mantenga a los residuos libres en la vía pública y el río fuera del humedal. El tercero, es el costo de la aplicación de leyes que reducen el territorio de la reserva para la implementación de otras políticas públicas. Reducción de superficie del sitio (RAMSAR) por cambio de uso del suelo en el Código de Planeamiento Urbano de "Área de Reserva Ecológica" a "Urbanización" (Ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 5798).

SR Parque Provincial El Tromen: La falta de personal de campo (Guardaparques y profesionales). Presencia de pobladores que hacen mal uso del humedal. Esta situación no se ha podido revertir hasta la actualidad.

Períodos largos de sequía. Sobrecarga ganadera. Actualmente no está en funcionamiento el directorio de manejo participativo, por lo que se carece de un espacio formal de encuentro de todos los actores involucrados, que permita aunar criterios y tomar decisiones respecto a las prácticas a implementar (y que genere un compromiso de las partes involucradas).

SR Reserva Natural Otamendi: El SR está ubicado en el eje de crecimiento Noroeste de la aglomeración Gran Buenos Aires, al Sudeste del polo industrial Zárate-Campana donde existe una gran heterogeneidad de usos del suelo. En particular, en el entorno inmediato del área protegida las urbanizaciones y predios para producción e industria tienen una presencia predominante. El desarrollo de estos usos del suelo en zonas de humedales requiere la construcción de terraplenes (polderizaciones) que interrumpen la continuidad de los humedales. En tal sentido, una de las principales dificultades encontradas en relación con la gestión de los humedales es alcanzar una efectividad en el manejo, dada la pequeña superficie que ocupa este sitio Ramsar, las modificaciones que hay en el ambiente a causa del emplazamiento, en el valle de inundación del Río Luján, de urbanizaciones cerradas y polos industriales, así como las constantes amenazas por nuevos proyectos de esta índole.

SR Palmar Yatay: Se ha conformado el Comité de Gestión pero el sostenimiento de su actividad ha decaído en el último año y mitad del 2016, que venía manteniendo hasta ese momento reuniones periódicas,

capacitaciones, trabajo en el reglamento interno, etc. Las principales dificultades se encuentran en el objetivo de concretar una gestión participativa, con la coordinación entre distintos estados -nacional y provincial-, y la convocatoria a distintos sectores que dependen del impulso de las administraciones gubernamentales.

SR Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita: Hay una importante falta de comprensión y colaboración, en los decisores políticos, frente a la gestión intergubernamental del Sitio Ramsar (ejemplo, ampliar el límite sur, lo que significa que también se amplió el área buffer con la provincia vecina de Santiago del Estero, con más de dos millones de hectáreas).

SR Delta del Paraná: es tan reciente la designación del Sitio como tal, que se encuentran pendientes de concretar, etapas claras de la información de la "entidad" del Sitio, difusión de sus objetivos y divulgación de sus necesidades, oportunidades y amenazas. Mientras se vayan desarrollando las etapas de su plan de comunicación, se irán conociendo nuevos aportes de su comunidad vinculada. Hasta que ello ocurra, se nota un generalizado desconocimiento social, acerca de las motivaciones que llevaron a la constitución del Sitio, y a las posibilidades que con él se habilitan. El concepto "delta" es manejado en la región por los antecedentes del proyecto y el trabajo de varias instituciones locales, pero la figura "Ramsar"; requiere de mayor profundización.

### **C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?**

- 1)
  - > Completar el Inventario Nacional de Humedales
- 2)
  - > Lograr la sanción de una Ley Nacional de Presupuestos Mínimos para la Conservación de los Humedales
- 3)
  - > Promover que todos los Sitios Ramsar cuenten con Plan de Manejo participativo actualizado y en implementación, como así también la planificación de otros humedales.
- 4)
  - > Aumentar la visibilidad de los humedales, los Sitios Ramsar y de la Convención, a través de actividades de comunicación, extensión y educación.
- 5)
  - > Mantener y profundizar la articulación entre las autoridades nacionales y provinciales vinculadas a fin de mejorar la gestión de los humedales y de los Sitios Ramsar de nuestro país.

D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación?

- > Se destaca la eficiencia y la buena predisposición del personal de la Secretaría de Ramsar. Se señala la importancia de los Asesores Regionales en su rol e interacción con las Partes Contratantes de su grupo regional.

E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

- > Como recomendación general se señala la importancia de que las OIAs mantengan una comunicación fluida con las Partes Contratantes (Puntos Focales Ramsar) con relación a las actividades que se desarrollan en el país y que se vinculan con la aplicación de la Convención de Ramsar.

H. ¿Desea la Autoridad Administrativa realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

- > De acuerdo a lo establecido por la Constitución Nacional, la República Argentina tiene un sistema federal de gobierno. Existen 24 jurisdicciones en nuestro país: 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Artículo 124 de la Constitución Nacional establece que corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio. El organismo ambiental nacional es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. La República Argentina aprobó la Convención sobre los Humedales en el año 1991 a través de la sanción de la Ley Nacional 23.919, que entró en vigor en septiembre del año 1992, luego de depositado el instrumento de ratificación. El texto ordenado del Convenio y las Enmiendas de Regina se aprobaron a través de la Ley Nacional 25.335. La designación de humedales de nuestro país para la Lista de Ramsar es gestionada a partir de la solicitud de las Autoridades Jurisdiccionales con competencia en la gestión de los sitios (autoridades provinciales o Administración de Parques Nacionales, según corresponda).

Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe

- > La información para el presente Informe fue compilada por la Dirección de Gestión Ambiental de Recursos

Hídricos y Acuáticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (MAyDS). A tal fin se realizaron consultas a los siguientes organismos:

- Autoridades responsables de la gestión de los Sitios Ramsar
- Áreas técnicas del MAyDS que intervienen en la aplicación de otros AMMA y vinculadas a la gestión de la fauna, la biodiversidad, los recursos hídricos, las especies exóticas invasoras y el cambio climático, entre otras.

Se recibieron respuestas de las autoridades responsables de la gestión de los siguientes Sitios Ramsar: SR Laguna de los Pozuelos, SR Parque Nacional Río Pilcomayo, SR Parque Nacional Laguna Blanca, SR Laguna de Llanquanelo, SR Bahía Samborombón (sectores bajo jurisdicción de provincia de Buenos Aires y Administración de Parques Nacionales), SR Lagunas de Guanacache, Desaguadero y Del Bebedero, sectores bajo jurisdicción de las provincias de San Juan y Mendoza, SR Lagunas de Vilama, SR Jaaukanigás, SR Lagunas y Esteros del Iberá, SR Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita, SR Humedales Chaco, SR Reserva Ecológica Costanera Sur, SR Parque Provincial El Tromen, SR Reserva Natural Otamendi, SR Humedal Laguna Melincué, SR Glaciar Vinciguerra y Turberas asociadas, SR Palmar Yatay (sectores bajo jurisdicción de la provincia de Entre Ríos y Administración de Parques Nacionales), SR Delta del Paraná (sectores bajo jurisdicción de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe)

Asimismo, se incorporó información presentada en reuniones y talleres de trabajo, y recopilada de páginas web de diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales e informes nacionales anteriores.



## Sección 3: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

### Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

#### Meta 1

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

1.1 ¿Se han incluido las cuestiones o los beneficios relativos a los humedales en otras estrategias nacionales y procesos de planificación, tales como los siguientes?: {1.3.2} {1.3.3} ARC 1.3.i

Please select only one per square.

a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales	<input type="checkbox"/> A=Sí <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
o)	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
e) Plan de Manejo Integrado de las Zonas Costeras	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
f) Programas forestales nacionales	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente

i) Políticas nacionales sobre energía y minería	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
j) Políticas nacionales sobre turismo	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
l) Políticas nacionales sobre infraestructuras	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
m) Políticas nacionales sobre industria	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3} ARC 1.3.i	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente

### 1.1 Información adicional

> e) La Resolución 326/2016 del COFEMA (Consejo Federal de Medio Ambiente) adoptó el documento “Aportes para una Estrategia Federal de Manejo Costero Integrado”, que contiene las directrices para la elaboración de dicha Estrategia. En particular, la gestión de los humedales de las zonas costeras es parte del proceso de la Estrategia Federal de Manejo Costero Integrado que está siendo desarrollada en el marco del COFEMA.

h) La Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad y Plan de Acción 2016-2020 fue aprobada a través de la Resolución 151-E/2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, considera a los humedales como ecosistemas de importancia para la biodiversidad y, en particular, considera a los Sitios Ramsar dentro de las áreas prioritarias para la conservación.

## Meta 2

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera

2.1 ¿Se ha evaluado la cantidad y calidad del agua de la que disponen los humedales y que estos necesitan para apoyar la aplicación de los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y VIII.2)? 1.24.

B=No

## 2.1 Información adicional

> A pesar de que no se ha evaluado el tema, de ha realizado un análisis de la presencia de estaciones de aforo pertenecientes a la Red Hidrológica Nacional (tanto las actuales como las proyectadas) en relación a los sitios Ramsar, a los fines de comenzar a planificar un trabajo hacia el futuro con relación a esta temática. Del mencionado análisis surge que:

4 sitios cuentan con estaciones de aforo tanto dentro de su territorio como aguas arriba, en alguno de los afluentes que los alimentan.

4 sitios cuentan con estaciones de aforo en alguno de los afluentes que los alimentan.

1 sitio cuenta con estaciones de aforo dentro del territorio.

13 no cuentan con estaciones de aforo.

Debe notarse que la presencia de estaciones de aforo no implica que las mismas tengan series de datos suficientes ni que su ubicación permita realizar un análisis del régimen hidrológico del humedal protegido.

## 2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.iv)

B=No

## 2.3 ¿Han mejorado los sitios Ramsar la sostenibilidad del uso del agua en el contexto de las necesidades del ecosistema?

X=Sin datos

## 2.4 ¿Se han utilizado/aplicado los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y XII.12) en los procesos de toma de decisiones? (Acción 3.4.6.)

D=Previsto

## 2.5 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.ix.)

D=Previsto

## 2.6 ¿Cuántos hogares/municipios están conectados a sistemas de alcantarillado? Meta 6.3.1. de los ODS

E=Número exacto (hogares/municipios)

> 6.744.598 hogares

## 2.6 Información adicional

> "Argentina. Instituto Nacional de Estadística y Censos Censo nacional de población, hogares y viviendas 2010 : censo del Bicentenario : resultados definitivos, Serie B nº 2. - 1a ed. - Buenos Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2012. v. 1, 378 p. ; 23x32 cm. ISBN 978-950-896-421-2 1. Censos de Población. 2. Censos de Viviendas. 3. Censo del Bicentenario. I. Título. CDD 318.2

## 2.7 ¿Cuál es el porcentaje de alcantarillado del país? Meta 6.3.1. de los ODS

E=Número exacto (porcentaje)

> 48,8%

## 2.7 Información adicional

> Población en viviendas particulares con disponibilidad de desagüe cloacal. Total del país. Año 2010  
"Argentina. Instituto Nacional de Estadística y Censos Censo nacional de población, hogares y viviendas 2010 : censo del Bicentenario : resultados definitivos, Serie B nº 2. - 1a ed. - Buenos Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2012. v. 1, 378 p. ; 23x32 cm. ISBN 978-950-896-421-2 1. Censos de Población. 2. Censos de Viviendas. 3. Censo del Bicentenario. I. Título. CDD 318.2

## 2.8 ¿Cuál es el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado? Meta 6.3.1. de los ODS

E=Número exacto (porcentaje)

> 25,93%

## 2.8 Información adicional

> El 25.93% corresponde al porcentaje de usuarios con cámara séptica y pozo ciego.  
"Argentina. Instituto Nacional de Estadística y Censos Censo nacional de población, hogares y viviendas 2010 : censo del Bicentenario : resultados definitivos, Serie B nº 2. - 1a ed. - Buenos Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2012. v. 1, 378 p. ; 23x32 cm. ISBN 978-950-896-421-2 1. Censos de Población. 2. Censos de Viviendas. 3. Censo del Bicentenario. I. Título. CDD 318.2

## 2.9 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales?

### Meta 6.3.1. de los ODS

X=Sin datos

2.10 ¿Cómo es la utilización por el país de humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS

X=Sin datos

2.11 ¿Cuántas plantas de tratamiento de aguas residuales centralizadas existen a nivel nacional? Meta 6.3.1. de los ODS

G=Más de (plantas)

> 16

#### 2.11 Información adicional

> En el área de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires, existen 16 plantas depuradoras de aguas residuales gestionadas por la empresa de servicios Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA).

Fuente: [www.aysa.com.ar](http://www.aysa.com.ar)

Para la realización del presente informe no se cuenta con datos del resto del país.

2.12 ¿Cómo es el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS

C=Adecuado

#### 2.12 Información adicional

> Las plantas depuradoras de la empresa AySA tienen la función de realizar el tratamiento de los líquidos cloacales provenientes de la red cloacal troncal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires. Los efluentes son depurados y posteriormente vertidos en el cuerpo receptor (Río de la Plata, Reconquista y Matanza) en condiciones aptas para el ambiente. El proceso de depuración del líquido cloacal tiene como objetivo remover: los sólidos groseros (residuos sólidos urbanos que se generan en los hogares), las grasas y la materia orgánica (que se encuentra en forma de partículas y disuelta). Las etapas de cada una de ellas varían en función del tratamiento biológico que realizan. Pero todas poseen rejillas para la eliminación de residuos sólidos groseros (domiciliarios), con el objetivo de resguardar los equipos y no afectar el proceso biológico. Fuente: [www.aysa.com.ar](http://www.aysa.com.ar)

Para la realización del presente informe no se cuenta con datos del resto del país.

2.13 ¿Cómo es el porcentaje de tecnología descentralizada de tratamiento de aguas residuales, incluidos los humedales/estanques artificiales? Meta 6.3.1. de los ODS

X=Sin datos

2.14 ¿Existe un sistema de reutilización de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS

X=Sin datos

2.15 ¿Cuál es la finalidad del sistema de reutilización de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS

Y=No es pertinente

## Meta 3

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10}

3.1 ¿Se alienta al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (manuales de Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i

C=En parte

#### 3.1 Información adicional

> Se han realizado acciones de concienciación del sector privado o de algunos grupos o comunidades, en algunos Sitios Ramsar, aunque debe aumentarse la difusión y la articulación entre las diferentes áreas de gobierno y jurisdicciones.

Como ejemplo de acciones realizadas se puede mencionar que las autoridades del Sitio Ramsar Reserva Natural Otamendi han realizado talleres con los vecinos para concientizar en lo relativo a manejo del fuego, prácticas económicas sustentables, monitoreo y alerta temprana de presencia de especies exóticas.

En general, está previsto aumentar la comunicación relacionada con los humedales y la Convención de Ramsar, así como también de las herramientas para la gestión de los mismos.

3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de lo siguiente? {1.10.2} ARC 1.10.ii

Please select only one per square.

los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=Not Relevant
los humedales en general	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=Not Relevant

### 3.2 Información adicional

> En algunos Sitios Ramsar, el sector privado ha llevado y lleva a cabo acciones relacionadas con la conservación y el uso racional. Por ejemplo, en el Monumento Natural Laguna de los Pozuelos, los pobladores que rodean el Sitio Ramsar han conservado las prácticas de manejo ganadero de sus ancestros y, ante la falta de agua para sus animales, han recurrido a la excavación de sitios de reserva de agua de lluvia. Asimismo, en el Sitio Ramsar Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita, el sector privado lleva adelante programas de buenas prácticas agropecuarias. Por otra parte, en los sitios Ramsar Laguna y Esteros del Iberá, Bahía Samborombón y Palmar Yatay, las organizaciones de la sociedad civil, realizan acciones de conservación tales como la creación de áreas protegidas privadas, tareas de restauración, manejo de especies invasoras, educación ambiental, etc. En el Sitio Ramsar Reserva Ecológica Costanera Sur, algunas empresas realizan donaciones de materiales de uso para el manejo de los humedales. En los Sitios Ramsar Jaaukanigás y Melincué, el sector privado participa de la gestión de los sitios a través de su representación en los respectivos Comités de Manejo. Asimismo, en otros Sitios, el sector privado ha demostrado interés, aunque sin ser proactivo. En estos casos y en otros donde no ha habido contacto, se encuentra previsto realizar trabajos de concienciación del sector, a fin de incluirlos en posibles tareas relacionadas con la gestión de los Sitios.

### 3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i

C=En parte

### 3.3 Información adicional

> Existen algunos ejemplos de incentivos económicos para el manejo de recursos naturales y la conservación en algunos Sitios Ramsar (por ejemplo, Parque Nacional Laguna Blanca; Monumento Natural Laguna de los Pozuelos; Lagunas de Guanacache, Desaguadero y Del Bebedero; Bahía Samborombón, Jaaukanigás y Melincué), aunque no son específicos para los humedales.

### 3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i

Z=No procede

## Meta 4

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.

### 4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC 1.9.i

D=Previsto

### 4.1 Información adicional

> A la fecha se está trabajando en el fortalecimiento de un Sistema Nacional de Información sobre Especies Exóticas (EEI) en el cual se contemplan todas las especies presentes a nivel nacional en los diferentes ecosistemas, en el mismo están incluidas las EEI que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales. Este trabajo se realiza en el marco de la Estrategia Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras (ENEI).

El mencionado sistema, está ([www.ambiente.gov.ar/biodiversidad/especies-exoticas-invasoras](http://www.ambiente.gov.ar/biodiversidad/especies-exoticas-invasoras)) integrado por un conjunto de bases de datos con información acerca de especies invasoras presentes en el país, sus principales características, las localidades de ocurrencia conocidas para el territorio nacional, especialistas, publicaciones y proyectos.

Este registro se basa en un sistema que funciona desde el año 2003 en el ámbito de la Universidad Nacional

del Sur, que ha inscripto y validado hasta la fecha 689 especies, incluyendo algas, hongos, plantas y vertebrados e invertebrados terrestres y acuáticos.

En todos los casos las especies listadas amenazan de manera real o potencial la conservación de la diversidad biológica y el funcionamiento de los ecosistemas de nuestro país, muchas de ellas, además, producen impactos sobre las economías regionales, afectan tradiciones, usos culturales y paisajes o son agentes responsables de enfermedades.

#### 4.2 ¿Se han establecido o evaluado políticas o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras en los humedales? {1.9.2} ARC 1.9.iii

C=En parte

##### 4.2 Información adicional

> Si bien aún no se han establecido o evaluado políticas o lineamientos nacionales específicos de control y manejo de las especies invasoras en los humedales, en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de la gobernanza para la protección de la biodiversidad mediante la formulación e implementación de la Estrategia Nacional sobre especies Exóticas Invasoras” (GCP/ARG/023/GEE) se avanza en la implementación de un proyecto piloto de control de tamariscos en la región de Cuyo que tiene por objetivo validar acciones de control de especies invasoras y de restauración de la vegetación nativa en ecosistemas de alto valor de conservación, como es el caso de la Reserva Natural y Sitio Ramsar Laguna de Llanquanelo, Mendoza. Este proyecto se propone validar un enfoque de contención y/o erradicación de una especie vegetal, a través de la implementación de una estrategia experimental de control del tamarisco, basada en el manejo adaptativo y plantear indicadores de restauración de la biodiversidad.

El nombre tamarisco se utiliza para designar a un conjunto de especies del género *Tamarix* originarias de África, Asia y Europa.

Asimismo, en diversos Sitios Ramsar se llevan a cabo diferentes medidas de manejo para controlar las especies exóticas presentes.

#### 4.3 ¿Cuántas especies invasoras se están controlando mediante medidas de manejo?

G=Más de (especies)

> 15

##### 4.3 Información adicional

Si la respuesta es ‘Sí’, indique el año de la evaluación y la fuente de la información

> Considerando las medidas de manejo de especies exóticas invasoras que se realizan dentro de los Sitios Ramsar de Argentina, se controlan más de 15 especies, entre las que se encuentran tamarisco, chancho cimarrón, liebre europea, burro, jabalí, castor y alga *Didymo*.

En particular, como se ha mencionado, el proyecto piloto del Proyecto “Fortalecimiento de la gobernanza para la protección de la biodiversidad mediante la formulación e implementación de la Estrategia Nacional sobre especies Exóticas Invasoras” (GCP/ARG/023/GEE) se enfoca en distintas especies del Género *Tamarix* spp. En virtud del importante impacto que esta presenta en la Reserva Natural y Sitio Ramsar Laguna de Llanquanelo, Mendoza. Se cuenta con informes de resultados de actividades a campo desarrolladas desde el inicio de las actividades hasta octubre del 2017.

Por último, como medida preventiva se puede mencionar que el Sitio Ramsar Parque Provincial El Tromen, ha sido elegido como “área defendible”, con el objetivo de prevenir la invasión por parte del alga *Didymo*.

#### 4.4 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies invasoras exóticas?

C=En parte

##### 4.4 Información adicional

> Algunos Sitios Ramsar cuentan con planes de seguimiento que evalúan la efectividad de las medidas de manejo de las especies exóticas que se controlan. Entre ellos se pueden mencionar, los Sitios Ramsar Reserva Ecológica Costanera Sur; Parque Nacional Río Pilcomayo; Parque Nacional Laguna Blanca; Palmar Yatay y Monumento Natural Laguna de los Pozuelos. Asimismo, otros Sitios se encuentran comenzando evaluaciones, aunque aún no poseen resultados.

Por otro lado, el proyecto piloto de control de tamarisco en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de la gobernanza para la protección de la biodiversidad mediante la formulación e implementación de la Estrategia Nacional sobre especies Exóticas Invasoras” (GCP/ARG/023/GEE), en la Reserva Natural y Sitio Ramsar Laguna de Llanquanelo, continúa en implementación. Se cuenta con informes semestrales sobre el estado de situación. Este proyecto piloto incluye como producto el análisis de distribución actual y potencial y diseño e implementación de una estrategia de manejo experimental de tamarisco y de restauración de biodiversidad y de servicios ecosistémicos en dos áreas naturales protegidas de alto valor de conservación en la región de Cuyo.

## Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

## Meta 5

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.}

5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el Marco Estratégico para la Lista de Ramsar? {2.1.1} ARC 2.1.i

C=En parte

### 5.1 Información adicional

> Se trabaja en conjunto con las administraciones provinciales y otros interesados para la designación de nuevos sitios de nuestro país teniendo en consideración el Plan Estratégico.

5.2 ¿Se están utilizando el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de sitios Ramsar adicionales para designar? {2.2.1} ARC 2.2.ii

B=No

5.3 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo eficaz y en funcionamiento? {2.4.1} ARC 2.4.i

E=Número exacto (sitios)

> 11

5.4 ¿En cuántos de los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo se aplica dicho plan? {2.4.2} ARC 2.4.i

E=Número exacto (sitios)

> 11

5.5 ¿En cuántos sitios Ramsar se está aplicando la planificación efectiva del manejo (sin contar los planes de manejo oficiales)? {2.4.3} ARC 2.4.i

E=Número exacto (sitios)

> 12

### 5.3 – 5.5 Información adicional

> Sitios Ramsar con Planes de Manejo o Planes Operativos Anuales aprobados:

- SR Laguna de los Pozuelos: Cuenta con Plan Operativo Anual que se implementa. El Plan de Gestión se ha elaborado y se encuentra en evaluación para su aprobación y posterior ejecución a partir de 2018.

- SR Parque Nacional Río Pilcomayo: Cuenta con Plan de Gestión 2016-2021 aprobado por Resolución RESFC-2017-530, que se está aplicando.

- SR Parque Nacional Laguna Blanca: Cuenta con Plan de Gestión aprobado por Resolución HD 476/17.

- SR Jaukanigás: cuenta con un Plan de Manejo consensuado y sus componentes están comenzando a implementarse. Existe acuerdo para su aprobación formal en lo inmediato.

- SR Laguna de Llanquanelo: existe un Plan de Manejo del Área Natural Protegida y su actualización se encuentra en la etapa de revisión final.

- SR Reserva Ecológica Costanera Sur: Cuenta con Plan de Manejo aprobado por la Ordenanza 45676/91 que se está aplicando.

- SR Parque Provincial El Tromen: Cuenta con Plan General de Manejo que fue aprobado por Decreto 2317/2007 y se está aplicando. Asimismo, cuenta con Plan Operativo Anual.

- SR Reserva Natural Otamendi: Cuenta con Plan de Gestión 2016-2021 aprobado por Resolución HD 20/16 y se está aplicando.

- SR Humedales de Península Valdés: Cuenta con Plan de Manejo del Área Natural Protegida Península Valdés, aprobado por LEY XI No 18, el cual se aplica a través de las normas establecidas para el ordenamiento del área.

- SR Reserva Costa Atlántica Tierra del Fuego: Tiene Plan de Manejo y se aplica parcialmente.

Sitios Ramsar en los que se han elaborado Planes de Manejo para una porción del Sitio:

- SR Laguna y Esteros del Iberá: el manejo del Sitio Se realiza a través de Planes Operativos Anuales, los cuales son revisados y aprobados por la Dirección de Parques y Reservas. Asimismo, se está desarrollando el Plan de Gestión del Parque Provincial Iberá, que contiene más del 70% de la superficie del Sitio dentro de sus límites.

- SR Palmar Yatay: el Parque Nacional El Palmar que se encuentra dentro del SR, tiene un Plan de Gestión en vigencia. Asimismo, varias de las áreas privadas dentro de los establecimientos vecinos poseen planes de manejo trabajados por la Fundación Hábitat y Desarrollo.

- SR Bahía Samborombón: 1) Sector bajo jurisdicción del Parque Nacional Campos del Tuyú tiene un Plan de Gestión vigente que se actualizará este año. // 2) Sector bajo jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires: el área protegida provincial cuenta con un plan de manejo reciente que contempla el humedal como Sitio

Ramsar y se encuentra en proceso de aprobación por parte de OPDS. Si bien todavía no se encuentra aprobado, en las labores rutinarias se toma en cuenta lo plasmado en el mismo para las planificaciones a desarrollar.

- SR Lagunas de Guanacache, Desaguadero y del Bebedero: 1) Sector del sitio bajo jurisdicción de la Provincia de San Juan: se cuenta con un Plan Operativo Anual con visión, misión, objetivos y evaluación de efectividad de gestión. Se han planificado lineamientos, mientras se elaboran los diagnósticos ambientales, los inventarios y la Línea de Base para el Plan de Gestión. // 2) Sector bajo jurisdicción del Parque Nacional Sierra de las Quijadas: se cuenta con el Plan de Manejo del Parque aprobado por Resolución HD 77/06.

Sitios Ramsar en proceso de elaboración del Plan de Manejo:

- SR Laguna Melincué: con el Comité de manejo recientemente formado ha comenzado a discutir los lineamientos para el plan de manejo, cuyo tratamiento se encuentra programado para 2018.

- SR Lagunas de Vilama: Se encuentra en fase de planificación.

SR Delta del Paraná: la elaboración del plan de manejo se encuentra entre las prioridades manifestadas en las primeras reuniones entre responsables del área y vecinos.

- SR Humedales Chaco: Se encuentra en fase de planificación.

- Sr Glaciar Vinciguerra y Turberas asociadas: Se encuentra en fase de planificación.

- SR Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita: hay un proyecto de Plan de manejo pero aún no se ha aprobado.

5.6 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (mediante planes de manejo oficiales, cuando existan, o mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado, en caso contrario? {1.6.2} ARC 1.6.ii

C=En parte

#### 5.6 Información adicional

> Ver Punto 5.9

5.7 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.4} {2.4.6} ARC 2.4.iv

E=Número exacto (sitios)

> 5

#### 5.7 Información adicional

En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales

> Cuentan con CIM:

SR Jaaukanigás: cuenta con CIM conformado, con acto administrativo de creación y reglamento interno.

SR Melincué: el CIM se encuentra conformado y acaba de aprobar su reglamento interno. Actualmente se está realizando la gestión administrativa para su institucionalización definitiva.

SR Palmar Yatay: cuenta con CIM con la participación de diferentes sectores pero actualmente en suspenso, con una disminución en la periodicidad de las reuniones y falta de objetivos concretos.

SR Laguna de Llanquanelo: se creó por norma legal la Unidad de Gestión Ambiental Llanquanelo, aunque no se reúne desde 2014.

SR Delta e Islas del Paraná: cuenta con un acuerdo sobre cómo implementar el procedimiento de aprobación, pero dada su reciente creación, aún no se ha realizado la gestión administrativa en las tres jurisdicciones (provincias de Entre Ríos y Santa Fe y Administración de Parques Nacionales). Se ha designado como coordinador del CIM a la Administración de Parques Nacionales.

Sobre otros SR que no cuentan con CIM:

SR Parque Nacional Río Pilcomayo: el sitio no cuenta con un comité de manejo intersectorial. No obstante, el proceso de elaboración del Plan de gestión 2016-2021 se realizó en forma participativa, con el aporte de la comunidad local y las instituciones públicas y privadas vinculadas al entorno del área protegida.

SR Laguna y Esteros del Iberá: Se encuentra conformado el Comité Iberá, el cual se encarga del manejo de los parques nacionales y provinciales dentro de la cuenca, por lo que indirectamente tienen injerencias sobre el sitio.

SR Lagunas de Guanacache, Desaguadero y Del Bebedero: sector bajo jurisdicción de la provincia de San Juan: No se cuenta con un comité de manejo intersectorial, aunque se realizaron fuertes trabajos desde el área Técnica de Huanacache, para coordinar distintas actividades, que se profundizarán en el año 2018, reuniendo a distintos sectores con el objetivo de formar una mesa multidisciplinaria.

SR Monumento Natural Laguna de los Pozuelos: El sitio no cuenta con manejo intersectorial. El ámbito más participativo dentro del área protegida, se da en la CODEPO (Corporación para el Desarrollo de la Cuenca de Pozuelos) que es el órgano reconocido como entidad con derecho público creado por ley Provincial N° 4520, en la que se prevé un régimen de funcionamiento. Encargado de administrar la Reserva de Biósfera de Pozuelos, es un ámbito intersectorial, está conformado por diferentes actores: Productores agroganaderos de la Cuenca de Pozuelos, Comisiones Municipales, Universidad Nacional de Jujuy (UNJu), Administración de Parques Nacionales (APN), Gobierno de la Provincia de Jujuy

SR Humedales Chaco: está planificada su conformación para el año 2018.



5.8 ¿Para cuántos sitios Ramsar se ha preparado una descripción de las características ecológicas? (véase la Resolución X.15) {2.4.5} {2.4.7} ARC 2.4.v

E=Número exacto (sitios)

> 23

### 5.8 Información adicional

En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales

> Las descripciones de las características ecológicas de los Sitios Ramsar se encuentran en las Fichas Informativas Ramsar respectivas. En algunos casos se han desarrollado descripciones más detalladas.

5.9 ¿Se ha realizado alguna evaluación de la efectividad del manejo de los sitios Ramsar? {2.5.1} ARC 2.5.i

C=Algunos sitios

### 5.9 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase indicar en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15) y la fuente de la información

> SR Laguna de los Pozuelos: Anualmente se realiza una medición de efectividad de la gestión (MEG) como parte del trabajo que realiza la Administración de Parques Nacionales en todas sus áreas protegidas.

Asimismo, a fines de 2017 se completó la evaluación METT solicitada para la participación del país en el Proyecto Regional GEF de Humedales Altoandinos.

SR Bahía Samborombón: se ha realizado evaluación de efectividad de manejo en parte del Sitio Ramsar.

SR Humedales Chaco: se ha evaluado la efectividad del manejo sólo en lo relativo a la pesca comercial.

SR Jaaukanigás: existen evaluaciones parciales de los efectos de la designación del SR y sus implicancias, pero no se han implementado evaluaciones sistemáticas integrales.

SR Reserva Ecológica Costanera Sur: actualmente se está realizando en forma parcial, con respecto a la comunidad de aves y la reintroducción de ejemplares vegetales nativos.

SR Parque Nacional Río Pilcomayo: se realizó la Medición de Efectividad de Manejo (MEG) de toda el área en el año 2017.

SR Laguna Melincué: existen evaluaciones parciales de los efectos de la designación del SR y sus implicancias, pero no se han implementado evaluaciones sistemáticas integrales.

SR Parque Nacional Laguna Blanca: se evalúa anualmente a través de la Medición Efectiva de la Gestión (MEG).

SR Reserva Natural Otamendi: la Administración de Parques Nacionales realiza una vez por año la medición de efectividad de la gestión del área protegida.

SR Lagunas de Guanacache, Desaguadero y Del Bebedero: sector bajo jurisdicción de la provincia de San Juan: La gestión del SR se realiza bajo las Normas ISO 9001 de Calidad de Gestión, dentro de las cuales se encuentra incluido el Procedimiento de Evaluación de la Efectividad de Gestión el cual consiste en la

evaluación de 21 indicadores con valores del 1 al 5 para los ámbitos Social, Administrativo, Manejo de Recursos Naturales y Culturales, Político/Legal y Financiero. La evaluación de estos indicadores se realiza

anualmente. Hasta el momento los resultados son óptimos. Además de las mediciones mencionadas, la efectividad se visualiza en los resultados de logro de confianza de la comunidad en general en la institución y

cuerpo de custodios ambientales-técnico, se ha construido estrechos vínculos con las Comunidades Originarias.

SR Laguna de Llanquanelo: se han realizado evaluaciones de efectividad de manejo del área protegida.

## Meta 7

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.}

7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i

C=Algunos sitios

### 7.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos

> El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación articula a través de notificaciones formales con las Autoridades Responsables de manejo de los Sitios Ramsar (autoridades provinciales o Administración de Parques Nacionales, según se trate). Algunos Sitios Ramsar cuentan con mecanismos específicos.

7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i

C=Algunos sitios

## 7.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado

> Sí se ha informado en los casos en que se ha consultado y se ha obtenido una respuesta por parte de la Autoridad de Administración del SR. Por ejemplo, SR Reserva Costa Atlántica Tierra del Fuego.

No se ha informado en los casos que aún se encuentran en estado de consulta interna con la Autoridad administrativa del SR. Por ejemplo, RS Reserva Natural Otamendi.

7.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para encarar las cuestiones que dieron lugar a la inscripción de sitios Ramsar en el Registro de Montreux, incluida la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento?

{2.6.3} ARC 2.6.ii

A=Sí

## 7.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué medidas se han tomado

> SR Laguna de Llanquanelo, tomando en cuenta las recomendaciones de la Misión de Asesoramiento que visitó el sitio en el año 2001, se han desarrollado diversas actividades:

-Se elaboró el Plan de Manejo Participativo de Laguna Llanquanelo. Se va a realizar su actualización con financiación del BID.

- Se realizaron talleres participativos sobre ganadería, ictiofauna, especies invasoras y monitoreo que permitieron ahondar el análisis y fijar acciones prioritarias.

- Se aprobó por decreto del Gobernador de la provincia de Mendoza la creación de la Unidad de Gestión Ambiental de Llanquanelo.

- Se ampliaron los límites del Área Natural Protegida Laguna de Llanquanelo, Ley 7.824/07.

- Se desarrollaron programas de manejo de especies exóticas (erradicación de tamarindo y manejo de jabalí).

Actualmente se está llevando a cabo un proyecto piloto de control de especies exóticas sobre *Tamarix* spp. (Ver puntos 4.2., 4.3 y 4.4)

- Se acondicionaron las instalaciones de los pozos petroleros de forma de eliminar la contaminación sonora y visual.

- Se gestionó con la empresa petrolera YPF que parte del pasivo ambiental quede destinado para la instalación de la Estación Biológica Llanquanelo, para ser usada para los programas de monitoreo ambiental de la actividad petrolera en el área.

- Monitoreos Ambientales Área de Concesión Petrolera (YPF). Se hicieron estudios de Base "0" y monitoreo ambiental, para que la empresa se haga cargo del financiamiento de los estudios y de los programas de mitigación.

- Aislamiento por la Comisión Nacional de Energía Atómica de una 'Pila Residual' de uranio acumulado mediante una técnica de encapsulado y la construcción de un canal aguas arriba de la pila.

- Monitoreo de Colas de Mineral de Uranio.

## Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

### Meta 8

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i

8.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i

C=En curso

### 8.1 Información adicional

> A lo largo de los últimos años se ha avanzado en el estudio y el conocimiento de los humedales de Argentina a través de diversos trabajos llevados adelante por especialistas de nuestro país.

Paralelamente se fue haciendo evidente la necesidad de elaborar un Inventario Nacional de Humedales, como una herramienta fundamental para su gestión.

Investigadores y profesionales de varias instituciones científicas, académicas, de gestión y conservación vienen desarrollando desde hace algunos años actividades y proyectos para avanzar en el proceso de elaboración del Inventario Nacional de Humedales (INH) de Argentina.

Actualmente el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación está liderando el proceso para la realización del Inventario Nacional, en el marco de lo establecido por la Ley General del Ambiente y la Convención sobre los Humedales. En este recorrido, que se ha ido plasmando a lo largo de varios talleres y documentos técnicos, se han definido algunos aspectos

conceptuales y metodológicos que brindan un marco al proceso de realización del inventario.

En septiembre de 2016 tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires el Taller "Hacia un Inventario Nacional de Humedales", organizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con participación de más de 60 especialistas y profesionales pertenecientes a diferentes organismos de

investigación y gestión de nuestro país. Durante el mismo se revisaron los objetivos del inventario, se acordó entre los participantes una definición operativa del término humedales para el INH, y se discutieron y realizaron aportes sobre aspectos conceptuales y metodológicos y de planificación del INH.

Se finalizó la publicación digital "Regiones de Humedales de la Argentina", elaborada a partir de los resultados del proyecto WFF 10-AR- 6 financiado por la Iniciativa Humedales para el Futuro y ejecutado por la Fundación Humedales / Wetlands International en coordinación con el Área de Recursos Acuáticos de la Dirección de Gestión Ambiental de Recursos Hídricos y Acuáticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y la Universidad Nacional de San Martín y participación de investigadores y especialistas de nuestro país.

Se están llevando adelante varios proyectos piloto de inventario de humedales en distintas áreas y tipos de humedales de nuestro país:

- Inventario de Humedales del sector continental del Municipio de Campana (Buenos Aires), realizado por el Área de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable por solicitud del Municipio. Informe finalizado en 2015.

- Inventario de Humedales del Chaco Seco (Salta, Dptos. Rivadavia y San Martín), realizado por el Área de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. En ejecución.

- Inventario de Humedales de los Partidos de Luján, Pilar y Escobar (Buenos Aires), realizado por el Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de San Martín. Informe finalizado en 2017.

- Inventario de Humedales de la Subcuenca del Arroyo Yaguarí (Corrientes), realizado por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral. En ejecución.

- Inventario de Humedales de la Cuenca Olaroz – Cauchari (Jujuy), realizado por el Instituto de Ecología Regional, Universidad Nacional de Tucumán – CONICET y la Universidad Nacional de Jujuy. En ejecución.

## 8.2 ¿Ha actualizado el país un inventario nacional de humedales en la última década?

Y=No es pertinente

## 8.3 ¿Se conservan los datos y la información de los inventarios de humedales? {1.1.2} ARC 1.1.ii

D=Previsto

## 8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados? {1.1.2} ARC 1.1.ii

D=Previsto

### 8.4 Información adicional

> Está prevista la publicación de los diferentes niveles del Inventario Nacional de Humedales, a medida que se vayan finalizando. Ya se ha publicado el Nivel 1 del mismo, de Regiones de Humedales:

[http://ambiente.gob.ar/wp-content/uploads/Humedales-de-Argentina\\_01.pdf](http://ambiente.gob.ar/wp-content/uploads/Humedales-de-Argentina_01.pdf)

## 8.5 ¿Se ha modificado, en general, el estado\* de los humedales de su país desde en el trienio anterior? {1.1.3}

Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre las situaciones de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores causantes del cambio, descríbalos.

\* Por 'estado' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención

*Please select only one per square.*

a) Sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> N=Estado deteriorado <input checked="" type="checkbox"/> O=Sin cambios <input type="checkbox"/> P=Estado mejorado
b) Humedales en general	<input type="checkbox"/> N=Estado deteriorado <input checked="" type="checkbox"/> O=Sin cambios <input type="checkbox"/> P=Estado mejorado

### 8.5 Información adicional sobre a) y/o b)

> Como se informa en el punto 8.1, se está avanzando en el proceso de la elaboración del inventario de humedales de la Argentina, el cual podrá constituir una base para su evaluación y monitoreo.

Sin perjuicio de lo anterior, en algunos humedales se han observado fluctuaciones en el régimen de lluvias, eutrofización, presiones propias del crecimiento urbano, del uso de los recursos naturales, de la actividad agrícola ganadera, y de la actividad industrial.

## 8.6 A partir del Inventario Nacional de Humedales, si es posible, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de Ramsar) para el año 2017. Meta 6.6 de los ODS.

G=Más de (km2)

> 336.000

## 8.6 Información adicional

Si se dispone de información, sírvase indicar el porcentaje de cambio en la extensión de los humedales en los últimos tres años.

> Se han realizado dos estimaciones de la superficie ocupada por humedales en Argentina:

- Estimación de la superficie potencial ocupada por humedales a escala regional según un criterio basado en la cartografía de suelos (Kandus, P., P. Minotti y A.I. Malvárez. 2008. Distribution of wetlands in Argentina estimated from soil charts. Acta Scientiarum. 30 (4): 403-409. Brasil). A partir del Atlas de Suelos de la República Argentina realizado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. La escala en que se realizó el mapeo de las fuentes de información fue 1:1.000.000. De acuerdo a este criterio la superficie total que potencialmente ocupan los humedales a escala regional fue estimada en aproximadamente 600.000 km<sup>2</sup>, la cual representa el 21,5% del territorio nacional (sin incluir al sector antártico argentino) y se incrementa al 23% si se toman en cuenta los lagos de aguas profundas.

- Estimación de la superficie actual ocupada por humedales a escala regional según un criterio basado en la cartografía de tipos de cobertura del suelo (Fabricante I., Minotti, P. y P. Kandus. En prep.). A partir de tres fuentes de información que caracterizan los diferentes elementos hídricos y las coberturas de tipos de suelo y vegetación. La información utilizada provino de cartografía oficial publicada por el Instituto Geográfico Nacional (SIG 250), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (Mapa de Cobertura del Suelo, 2009) y la Subsecretaría de Recursos Hídricos-Instituto Nacional del Agua (Atlas de Cuencas y Regiones Hídricas Superficiales, 2011) de donde se seleccionaron las categorías indicadoras de la presencia de humedales. La información seleccionada se combinó utilizando herramientas de geoprocetamiento. La escala en la que se realizaron los mapeos de las fuentes de información fue 1:250.000. De acuerdo a este criterio la superficie total estimada que ocupan los humedales a escala regional resulta de aproximadamente 336.000 km<sup>2</sup>, representando el 12% del territorio nacional (sin incluir al sector antártico argentino).

En ambos casos se trabajó en escala regional, por lo que la presencia de humedales de pequeñas dimensiones está subestimada. Las diferencias entre ambas estimaciones se deben a las distintas metodologías involucradas para cada criterio, así como a limitaciones en la identificación de humedales asociadas a la resolución espacial de los documentos y datos de base usados.

(Información tomada de Kandus P., Minotti, P., Fabricante I., y Ramonell, C. 2017. Identificación y delimitación de regiones de humedales de Argentina. En Regiones de Humedales de Argentina. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Fundación Humedales/Wetlands International, Universidad Nacional de San Martín y Universidad de Buenos Aires).

Las estimaciones mencionadas deberían mostrarse aclarando los trabajos de los que surgen, sus escalas, fuentes de datos y limitaciones. En ambos trabajos se procuró incluir a todos los humedales, continentales y costeros, sin embargo por la escala, en los dos mapas no se visualizan bien los humedales costeros, como tampoco se visualizan muchos otros humedales que no se pueden apreciar a esa escala. Por este motivo se aplicaría la superficie completa a "humedales continentales".

En la actualidad, nos encontramos trabajando en el Inventario Nacional de Humedales, en las escalas de Sistemas y Subsistemas (Nivel 2) y de Unidades de Humedales (Nivel 3). Esta nueva información que se obtenga nos permitirá diferenciar cada categoría y ajustar las superficies.

## Meta 9

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.

9.1 ¿Se cuenta con una política de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {1.3.1} ARC 1.3.i

Si la respuesta es 'Sí', sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto

B=No

9.2 ¿Se han realizado cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.5} {1.3.6}

C=En curso

## 9.2 Información adicional

> Con el fin de establecer un proceso claro y estandarizado para la designación de Sitios Ramsar de nuestro país, se aprobó el Procedimiento para la inclusión de sitios en la Lista de Humedales de Importancia Internacional de la Convención de Ramsar a través de la Resolución 776/2014 de la ex Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. En este momento se encuentra previsto modificar la mencionada resolución a fin de incorporar como requisitos para la designación de un SR, que el área a incluir tenga una categoría de protección reconocida por el Sistema Nacional / Provincial de ANP, un plan de manejo aprobado y un presupuesto asignado

1. El Proyecto de Ley Nacional de Presupuestos Mínimos para la Conservación de Humedales que se

encuentra en debate en el Congreso de la Nación, está actualmente en Diputados saliendo del Senado con media sanción.

A nivel local se menciona:

SR Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita: se han propuesto cambios en la actual legislación, pero aún no se han trabajado ni aprobado.

SR Glaciar Vinciguerra y Turberas asociadas: se modificó el decreto de adjudicación minera, restringiendo la explotación sólo a la zona ya intervenida, no pudiendo avanzar sobre los otros cuerpos de turbales aledaños.

SR Delta del Paraná: no se han realizado cambios en la legislación, pero es voluntad de las partes (APN y Gobiernos Provinciales) avanzar en este sentido, con la generación de herramientas normativas locales y en base a acuerdos interprovinciales.

SR Jaaukanigás: existen resoluciones ministeriales de la provincia que tienen a consolidar los compromisos suscriptos en el marco de Ramsar.

SR Laguna Melincué: existen resoluciones ministeriales de la provincia que tienen a consolidar los compromisos suscriptos en el marco de Ramsar.

SR Palmar Yatay: se cuenta con el reconocimiento del SR a través de la Resolución provincial 329/14.

SR Parque Nacional Río Pilcomayo: no ha resultado necesario.

SR Lagunas de Vilama: hasta el momento no, pero se ha propuesto a la legislatura provincial de Jujuy, el tratado de una Ley de Áreas Protegidas que reconoce a los Sitios Ramsar dentro del Sistema Provincial de Áreas Protegidas de Jujuy. El proyecto aún se está discutiendo.

SR Lagunas de Guanacache, Desaguadero y Del Bebedero, en el sector del sitio bajo jurisdicción de la provincia de San Juan se está elaborando un proyecto de Ley Provincial para la creación de un área protegida que coincida con el territorio del sector del SR bajo jurisdicción de San Juan.

9.3 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos de su país, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.1} {1.7.2} ARC 1.7.ii

D=Previsto

#### 9.3 Información adicional

> En líneas generales la Argentina no ha institucionalizado esquemas de gobernanza del agua a nivel de cuencas hidrográficas.

Las aguas son gestionadas, salvo excepciones parciales (ie: ACUMAR) por las autoridades provinciales en función de criterios sobre prevalencia en el uso y vertidos de efluentes establecidos en las legislaciones locales, sin un enfoque de gestión integrada de cuencas hídricas ni perspectiva ecosistémica.

Si bien la Ley 25.688 prevé a las cuencas hídricas como unidad de gestión con carácter indivisible, no existen en el derecho interno normas que de modo taxativo exijan considerar de a los humedales como parte de la infraestructura del agua natural.

9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas? (véase la Resolución X.19) {1.7.2} {1.7.3}

D=Previsto

#### 9.4 Información adicional

> Parcialmente. Existen en nuestro país varios tipos de organizaciones de cuenca con distintos tipos de conformación interna y objetivos, que en algunos casos han incorporado instrumentos de comunicación, educación y concientización.

9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {1.7.3} {1.7.5} ARC 1.7.iii

D=Previsto

#### 9.5 Información adicional

> Está previsto incluir el tema de adaptación basada en ecosistemas en el marco del trabajo que se realizará en 2018.

9.6 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.4} {1.7.6} ARC 1.7.v

D=Previsto

9.7 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente?

{1.6.1} ARC 1.6.i

*Please select only one per square.*

a) la interacción entre la agricultura y los humedales	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=Previsto
b) el cambio climático	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=Previsto
c) la valoración de los servicios de los ecosistemas	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=Previsto

## 9.7 Información adicional

> a)

SR Lagunas de Guanacache, Desaguadero y Del Bebedero: sector bajo jurisdicción de la provincia de San Juan: Agricultura familiar, INTA y Universidad Nacional de San Juan trabajan en la zona revalorizando las costumbres laguneras.

SR Parque Nacional Río Pilcomayo: desde 2012 se lleva adelante la implementación del Plan de Manejo de Fuego del Parque Nacional Río Pilcomayo, haciendo especial hincapié en el conocimiento de la ecología y manejo de los pastizales y sabanas del Área Protegida. Esta iniciativa pretende aportar a futuro al manejo sustentable de la ganadería en el área de amortiguamiento del Parque Nacional.

SR Jaaukanigás y SR Laguna Melincué: Se dispone de diversos trabajos que han estudiado distintos aspectos relacionados a la interacción entre agricultura y humedales, principalmente radicados en la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Nacional del Litoral y algunas ONGs con equipos técnicos profesionales de reconocida trayectoria.

SR Parque Nacional Laguna Blanca: se evalúa la interacción entre la ganadería y los humedales.

SR Monumento Natural Laguna de los Pozuelos: Se investigó con el INTA Miraflores y se investiga con la Fundación Humedales, sobre la capacidad de carga animal de los campos, la principal actividad de la zona es la ganadería.

SR Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita: se ha realizado una investigación por parte de la Universidad Nacional de Córdoba.

b)

SR Lagunas de Guanacache, Desaguadero y Del Bebedero: sector bajo jurisdicción de la provincia de San Juan: Se está trabajando en área sobre el avance de la desertificación, en el marco del Proyecto Manejo Sustentable de Tierras en las Zonas Secas del Noroeste Argentino, ARG/14/G55. En el marco de este proyecto se incluye la realización de Prácticas de Manejo de Tierras para frenar la desertificación, evaluación a través de un Sistema de Información geográfico Ambiental, la educación y concientización ambiental en relación a la desertificación, entre otras.

SR Jaaukanigás y SR Laguna Melincué: existe una Dirección Provincial dependiente del Ministerio de Medio Ambiente de Santa Fe referido al tema que a su vez se articula con un Comité de Expertos en Cambio Climático que asiste a la gestión provincial mediante un grupo interdisciplinario de profesionales.

SR Glaciar Vinciguerra y Turberas Asociadas: Se trabaja en el monitoreo del Glaciar Vinciguerra en el marco del Programa de -Inventario de los Recursos Hídricos y el Programa de Cambio Climático con los que cuenta la Dirección General de Recursos Hídricos.

SR Monumento Natural Laguna de los Pozuelos: Desde marzo de 2017 se monitorea algunas variables climáticas con una estación meteorológica automatizada (EMA) instalada en seccional río Cincel del MNL. El análisis de los datos está a cargo del observatorio de suelos y desertificación dependiente de la UBA, bajo la dirección del Dr. Alejandro Maggi. Dentro del proyecto "Conservando los Humedales Altoandinos" se han instalado catorce (14) pluviómetros alrededor de la laguna, y se ha capacitado a los dueños de esos campos, para que hagan el seguimiento de estos instrumentos.

c)

SR Lagunas de Guanacache, Desaguadero y Del Bebedero: sector bajo jurisdicción de la provincia de San Juan: A través de la implementación de proyecto de bosques nativos se pone énfasis en la importancia en de los servicios ecosistémicos. En promoción y difusión del área se pone de manifiesto la importancia de los humedales y los servicios que presta al ecosistema.

SR Laguna y Esteros del Iberá: En el marco de la evaluación estratégica de la actividad arrocera en el macrosistema Iberá ha sido abordada una caracterización de los servicios ecosistémicos, llegando únicamente hasta ese nivel de análisis y no realizándose investigaciones posteriores.

SR Jaaukanigás y SR Laguna Melincué: el tema aparece como apartado en diversos trabajos en que se han investigado otros aspectos de los humedales, pero no como objetivo específico.

SR Monumento Natural Laguna de los Pozuelos: Con técnicos del IPAF, desde el año 2016, se está relevando las características socio-económicas de los productores que se encuentran alrededor de la laguna (Longoni A y Quiroga M, 2016, 2017).

SR Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita: se ha realizado una investigación por parte de la Universidad Nacional de Córdoba.

En general, y sobre otros temas:

SR Palmar Yatay: No. Sin embargo, el Proyecto Custodios del Territorio apunta a impulsar la integración de los

ciudadanos a las investigaciones en esos temas. En el mismo sentido, el programa Voluntarios Universitarios de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y una tesis de grado viene avanzando en la participación de los cazadores que intervienen en el Plan de Control de Mamíferos Exóticos Invasores del Parque Nacional El Palmar, en el monitoreo de poblaciones animales. También se ha presentado dos proyectos de Extensión Universitaria por parte de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

SR Humedales Chaco: en el SR se han realizado varias investigaciones por parte de la Universidad Nacional del Nordeste y otros investigadores.

SR Bahía Samborombón: Actualmente se está realizando una investigación con respecto a erosión costera y cambio climático pero de manera independiente a las autoridades del sitio. Sin embargo los aportes de dicha investigación pueden servir de insumos para la gestión del Sitio.

9.8 Ha presentado su país una solicitud para la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar, Resolución XII.10?

D=Previsto

## Meta 10

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.

10.1 ¿Se han utilizado o aplicado los principios orientadores para tener en cuenta los valores culturales de los humedales, incluidos los conocimientos tradicionales, para el manejo efectivo de los sitios (Resolución VIII.19)? (Acción 6.1.2/ 6.1.6)

C1=En parte

### 10.1 Información adicional

> SR Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita: se refleja en la Red de Museos de la Región y sus actividades.

SR Parque Provincial El Tromen: Varios de los principios orientadores se han aplicado en el manejo del ANP, en cada intervención donde se convoca a los pobladores del ANP a tratar temáticas específicas se toma en cuenta el sistema de producción tradicional invernada caminos de trashumancia hacia la veranada, tomando en cuenta por ejemplo todos los momentos donde se

intensifican distintas prácticas tanto en los campos de invernada como en veranada a fin de no interferir en ellas con reuniones u otras actividades. En cada POA están presentes acciones a fin de incrementar año a año la relación entre técnicos, guardaparques y pobladores tendiendo a llegar a la cogestión del Sitio Ramsar. Cabe destacar que en los años 2007-2008 cuando se comenzó a realizar las primeras reuniones y entrevistas a los pobladores a fin de visibilizarlos a través de un "Boletín de Pobladores del ANP Tromen" algunos manifestaban- "hace 60 años que venimos desde chicos a estas veranadas y nunca nos habíamos reunido con todas las familias, nunca se nos había tenido en cuenta". En las acciones educativas con las Escuelas de la zona se toman en cuenta entre los valores de conservación los aspectos culturales asociados. El patrimonio arquitectónico y cultural singular, que existe en el Sitio Ramsar y que ha sido producto de años de trabajo por parte de los pobladores, intentamos que se ponga en valor y que el estado colabore con ellos en el mantenimiento y mejoramiento del mismo. Aún falta mucho por trabajar es por ello que este año se firmó un convenio de cooperación con otro organismo Nacional para ahondar en la caracterización social y productiva de los 29 pobladores del Sitio Ramsar, ya que dicho organismo trabaja con en el Área de la Agricultura familiar y cuenta con Profesionales de la rama sociológica.

SR Parque Nacional Laguna Blanca: en materia de recursos culturales se ha elaborado un plan de trabajo 2016-2020.

SR Humedales Chaco: siempre se informa sobre dichos principios.

SR Jaaukanigás: se han aplicado los principios y, los elementos culturales y los conocimientos tradicionales se ponen en valor mediante la participación de las comunidades locales y pueblos indígenas en el CIM.

SR Palmar Yatay: se ha lanzado un proyecto de historia oral en la localidad de referencia del SR.

SR Reserva Ecológica Costanera Sur: El mayor valor cultural del humedal en esta localidad es el recreativo dado el atractivo de las lagunas y su flora y fauna asociadas. Los conocimientos tradicionales no se aplican dado que no está permitido por su plan de manejo ningún tipo de práctica extractivista, salvo en exclusivos casos para la investigación.

SR Laguna Melincué: se han aplicado los principios y, los elementos culturales y los conocimientos tradicionales se ponen en valor mediante la participación de las comunidades locales y pueblos indígenas en el CIM.

SR Parque Nacional Río Pilcomayo: Tanto en la creación, revisión y actualización de los distintos planes y proyectos que se articulan e impulsan desde el Área Protegida, se contemplan como base

los valores socioeconómicos y culturales. Desde la gestión del Área Protegida se llevan adelante tareas con el pueblo originario Qom en el uso de recursos pesqueros, uso de materiales vegetales para confeccionar artesanías y provisión de agua potable para consumo a demanda.

SR Laguna y Esteros del Iberá: los valores culturales y conocimientos tradicionales son contemplados en la Ley Nº 4736 de Creación de la Reserva Natural del Iberá y su Decreto Reglamentario Nº 1440.

SR Lagunas de Guanacache, Desaguadero y Del Bebedero: sector bajo jurisdicción de la provincia de San Juan: Mediante un proyecto en el marco de Ley de Bosques Nativos, se está llevando a cabo con la Comunidad Huarpe Salvador Talquenca que incluye, vivero de plantas nativas, horno secador y molino para vaina de algarrobo, y apicultura, también se está trabajando para ver la posibilidad en el futuro de recuperar el trabajo con el junquillo, una de las costumbres laguneras de la zona. Es objetivo primordial trabajar con todas las comunidades del Sitio Ramsar haciendo un uso sustentable de los recursos naturales.

10.2 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias de participación en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales? (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21) (Acción 6.1.6)

A=Sí

#### 10.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' indique los estudios de caso o proyectos en los que se han documentado información y experiencias relativas a la cultura y los humedales

> Ver punto 10.1

10.3 ¿Se han utilizado o aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales? (Resolución VII.8) (Acción 6.1.5)

A=Sí

#### 10.3 Información adicional

If the answer is "yes" please indicate the use or application of the guidelines

> SR Lagunas de Guanacache, Desaguadero y Del Bebedero: sector bajo jurisdicción de la provincia de San Juan: A través del vivero de plantas nativas, se pretende utilizar los plantines para ser utilizadas mediante técnicas acordes, según el grado de degradación de la zona a recuperar. Se pretende que las Comunidades Huarpes presentes en el área, SAWA, GUAQUINCHAY, PINKANTA Y TALQUENCA, a corto plazo, jueguen un papel fundamental, en el manejo de esta zona. Haciendo uso de su conocimiento histórico de la zona, e intercambiando con ellos, técnicas para un mejor manejo.

SR Laguna y Esteros del Iberá: Los habitantes del estero poseen características particulares de aislamiento, por lo que la participación de estos se dificulta. Sin embargo son informados sobre las políticas implementadas.

SR Parque Nacional Río Pilcomayo: durante el proceso de elaboración del Plan de gestión 2016-2021 se convocó y se dio participación a actores de la comunidad local y en particular a miembros de la comunidad Qom Potae Napocna Navogoh (La Primavera).

SR Jaaukanigás y Laguna Melincué: La participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los SR se encuentra formalizada a través de la participación de sus organizaciones en los respectivos Comité Interministerial de Manejo (CIM).

SR Humedales Chaco: se ha aplicado en ciertas ocasiones.

SR Glaciar Vinciguerra y Turberas Asociadas: Con parte de la población cercana al sitio se están realizando acciones tendientes a concientizar a la población de la importancia de la preservación del humedal.

SR Parque Nacional Laguna Blanca: Se trabaja con la Comunidad Mapuche Zapata, y la Asociación de Fomento Rural Macho Negro, vecinos al Área Protegida, zona de amortiguamiento.

SR Parque Provincial El Tromen: Se han aplicado lineamientos para lograr la participación, sobre todo de los principales interesados, que son los pobladores que habitan en el Sitio Ramsar. También en años anteriores se hicieron esfuerzos para intentar conformar el Directorio de gestión participativa con las localidades cercanas, pero debido a cambios de funcionarios tanto de Intendentes, como concejales e inclusive de las propias autoridades de nuestro sistema de Áreas Naturales Protegidas, se interrumpieron las gestiones y no fueron retomadas.

10.4 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? (Acción 6.1.2 )

A=Sí

#### 10.4 Información adicional

> SR Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita: Están disponibles en la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

SR Parque Provincial El Tromen: En el Boletín de Pobladores que pudo realizarse con el primer proyecto



aprobado por Ramsar, se visualizan varios aspectos referentes a las familias de los pobladores, actividades procedencias, composición familiar tipos de producción etc. Queda por concretar una revista de intercambio entre pobladores mapuches y criollos del Sistema de Áreas Naturales de la provincia donde se puedan visualizar experiencias de manejo, vivencias, problemáticas comunes etc. SR Monumento Natural Laguna de los Pozuelos: Dentro del plan operativo anual (POA) y a lo largo de estos últimos años se viene relevando los saberes tradicionales, a través de un registro de la historia oral narrada por los pobladores del entorno del área protegida.

SR Parque Nacional Laguna Blanca: se cuenta con una caracterización de los conocimientos y prácticas tradicionales en el Plan de Gestión. Además, se trabaja en un proyecto para recopilación de Historia Oral de las poblaciones vecinas al AP.

SR Bahía Samborombón: Existen documentos que relata y registra los usos tradicionales del Sitio aunque no por parte de la autoridad de aplicación del mismo.

SR Humedales Chaco: referente a especies de peces, como ser el surubí. Además se realizaron charlas con los pescadores comerciales.

SR Jaaukanigás y SR Laguna Melincué: Los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales se documentan a través de actas y documentos técnicos como también en las recomendaciones elaboradas en las actividades propias de cada CIM de acuerdo a cada sitio, en calidad de miembros plenos.

SR Parque Nacional Río Pilcomayo: Se han documentado conocimientos tradicionales de la comunidad Qom Potae Napocna Navogoh (La Primavera) vecinos al área protegida. En este sentido y en marco de un proyecto "Manejo Sustentable de Recursos Naturales", Componente

Áreas Protegidas y Corredores de Conservación, Subcomponente Desarrollo Actividades Sustentables (BIRF 7520-AR) (2009-20012). Se documentaron dos usos tradicionales relevantes asociados a los humedales del área y su entorno: la cestería botánica con fibra de totora (*Thipha sp*) y la pesca artesanal de Morena (*Gymnotus omarorum*).

SR Laguna y Esteros del Iberá: Durante el transcurso del año 2013 se realizó un relevamiento de los artesanos tradicionales de la cuenca del iberá, así mismo son frecuentes los talleres de tejeduría con técnicas propias de los habitantes del estero.

SR Lagunas de Guanacache, Desaguadero y Del Bebedero: sector bajo jurisdicción de la provincia de San Juan:

Raíces Huarpes: Uso medicinal de plantas en la comunidad de Lagunas del Rosario,

Mendoza, Argentina María Cecilia Montani y Cecilia Vega Riveros (Eds.) 1a Ed. - San Juan: Universidad

Nacional de San Juan, 2010. // Lagunas del desierto: el valor de la naturaleza oculto en la identidad de su

gente/Mariana Andrea Minervini (et. al.); coordinado por Mariana Andrea Minervini y María Encarnación López e Izaguirre-1a ed.-Córdoba: Administración de Parques Nacionales, 2012.

## Meta 11

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los sitios Ramsar y otros humedales? {1.4.1} ARC 1.4.ii

A=Sí

### 11.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

> La información sobre los beneficios y servicios de los ecosistemas que proporcionan los Sitios Ramsar surge de las Fichas Informativas Ramsar respectivas. En algunos casos se han desarrollado evaluaciones más detalladas.

11.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i

A=Sí

### 11.2 Información adicional

> Este tipo de programas y proyectos se han llevado adelante en diversos Sitios Ramsar. A modo de ejemplo se mencionan:

SR Monumento Natural Laguna de los Pozuelos: Existen subsidios económicos y programas de asistencia técnica para los productores locales (INTA, SENASA, CODEPO, otros), principalmente ganadería familiar de llamas, ovinos y en menor medida cabras.

SR Parque Nacional Río Pilcomayo: Desde la gestión del Área Protegida se llevan adelante tareas con el pueblo originario Qom en el uso de recursos pesqueros, uso de materiales vegetales para confeccionar artesanías y provisión de agua potable para consumo. Estas tareas se realizan en el marco del Plan de Gestión del Área Protegida.

SR Parque Provincial El Tromen: Se han realizado mejoras en el manejo de la actividad ganadera del Sitio Ramsar. Por ejemplo la implementación de botiquines sanitarios comunitarios. Se está planteando introducir

actividades productivas con sellos verdes (certificación ambiental), más precisamente el peinado de caprinos para la obtención de cashmere.

SR Parque Nacional Laguna Blanca: Se llevaron adelante los proyectos: Mejoramiento habitacional de pobladores del Sitio Parque Nacional Laguna Blanca, financiado por PROINDER; Abastecimiento de agua a pobladores del sitio PN Laguna Blanca, financiado por Ley Caprina y Abastecimiento de agua a pobladores Macho Negro y Comunidad Mapuche Zapata, también financiado por Ley Caprina. Se está llevando a cabo el proyecto: Estrategia socio-ambiental para conservar el humedal Antiñir del Parque Nacional Laguna Blanca financiado por Coca Cola Argentina y la Fundación Vida Silvestre, donde se prevé mejorar el abastecimiento de agua de algunos pobladores y de su ganado.

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3} {1.4.4} ARC 1.4.iii

A=Sí

#### 11.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

> Estos valores se han incluido en la planificación del manejo en varios Sitios Ramsar. Se mencionan algunos ejemplos:

SR Laguna de los Pozuelos: Es una de las actividades previstas dentro de la actualización del diagnóstico del área protegida para la elaboración del plan de gestión.

SR Parque Nacional Río Pilcomayo: Tanto en la creación, revisión y actualización de los distintos planes y proyectos que se articulan e impulsan en el Área Protegida, se contemplan como base los valores socioeconómicos y culturales.

SR Lagunas y Esteros del Iberá: Dado que el sitio Ramsar se ubica en la colonia Carlos Pellegrini, centro turístico de los esteros del Iberá, los valores mencionados son incorporados en los proyectos turísticos provinciales, como así también en los planes operativos y manejo de la Reserva del Iberá.

SR Parque Provincial El Tremen: Se han incluido. La trashumancia es uno de los principales valores culturales, además de la presencia de yacimientos arqueológicos y referencias históricas.

SR Reserva Natural Otamendi: Se incorporó en el nuevo plan de gestión como valor de conservación al patrimonio cultural inmaterial, y en su abordaje se tomó la percepción de referentes de la comunidad con respecto a sectores del humedal. En actividades educativas, el eje es "la Reserva Natural Otamendi como componente estratégico de la salud del paisaje local", en función de los servicios ecosistémicos que brinda la biodiversidad y el humedal en particular.

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3} {1.4.4} ARC 1.4.iii

A=Sí

#### 11.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

> Ver puntos 10.1, 10.3 y 10.4

## Meta 12

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.}

12.1 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {1.8.1} ARC 1.8.i

A=Sí

#### 12.1 Información adicional

> SR Lagunas de Guanacache, Desaguadero y Del Bebedero: sector bajo jurisdicción de la provincia de San Juan: Hasta el momento no, aunque es prioridad para 2018, evaluar profundamente el conjunto de lagunas que integran Huanacache.

SR Lagunas de Vilama: No. La lejanía a centros urbanos y su inaccesibilidad determina un buen estado general de estos humedales por lo que hasta el momento no se identificaron impactos que requieran la necesidad de restauración.

SR Parque Nacional Río Pilcomayo: No se han registrado dentro del Área Protegida sitios degradados o altamente transformados que merezcan la "restauración ambiental".

SR Reserva Ecológica Costanera Sur: Sí, el Humedal de Coipos ("laguna") fue identificado como prioritario y luego recuperado mediante el dragado del lecho de la cubeta y el aporte de agua proveniente del río de la Plata. Actualmente es sometido a actividades permanentes de mantenimiento. Por otro lado, el humedal costero del río de la Plata fue intervenido mediante la relocalización de los bloques que conformaban su playa para el armado de espigones. Además, fue agregado un adoquinado a modo de fijación y contención de la línea de costa.

SR Glaciar Vinciguerra y Turberas Asociadas: Se trabaja en el inventario de humedales, identificando los que se encuentran en estado natural y los intervenidos, de los cuales también se identifican los prioritarios para la restauración.

SR Parque Nacional Laguna Blanca: Sí, el humedal Laguna Blanca se lo considera como de alta prioridad (Plan de gestión, PNLB). Además, humedales menores como Laguna Antiñir, Verde y Batea.

SR Monumento Natural Laguna de los Pozuelos: Alrededor de la laguna se han observado e identificado una serie de vegas, vertientes y pequeños arroyos, principalmente del lado de las sierras de Rinconada. Con el trabajo que se realiza junto a la Fundación Humedales se están identificando una serie de vegas y vertientes de agua en el entorno de la laguna que se han degradado por falta de mantenimiento y manejo inadecuado del ganado por parte de algunos productores.

SR Parque Provincial El Tromen: Sí, en los dos humedales más importantes del Sitio se llevan a cabo tareas de recuperación.

SR Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita: Sí, se encuentran inventariados y priorizados.

12.2 ¿Se han aplicado eficazmente programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i

A=Sí

### 12.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar la extensión de los humedales restaurados, si se dispone de ese dato

> SR Parque Provincial El Tromen: Se realizó plan de restauración/rehabilitación en la costa de la laguna Tromen, mediante la construcción de un alambrado que permitió dejar libre de ganado una superficie de 45 hectáreas (cerca del 10% de las costas de este humedal) en las que se incluyen zonas costeras de nidificación de aves acuáticas. Se realizan muestreos de vegetación anuales a fin de medir la eficacia de la clausura como método de recuperación de la vegetación. //

En el bañado los Barros, se construye un taco o dique de contención del escurrimiento del agua, a fin de evitar la reducción de la superficie del humedal.

SR Monumento Natural Laguna de los Pozuelos: Con la Fundación Humedales, se ha iniciado un proyecto de restauración de un sector erosionado de laguna en la zona de Lagunillas de Pozuelos en el campo perteneciente al producto Diego Esteban. Con movimiento de tierra se recuperó un sector de contención del agua que impediría el escurrimiento rápido de esta.

SR Parque Nacional Laguna Blanca: Actualmente, se está llevando a cabo con resultados prometedores el proyecto Pesca de Control para la restauración ecológica de la Laguna Blanca -entre el Parque Nacional Laguna Blanca y la Dirección Técnica Regional Patagónica Norte (APN). Asimismo, los cierres estratégicos Laguna Antiñir, Verde y Batea, muestran resultados positivos en tanto a la recuperación de los mallines perilagunares.

SR Glaciar Vinciguerra y Turberas Asociadas: Se trabaja en un proyecto de restauración dentro de un área protegida denominado "Restauración de la turbera de Río Valdez para protección de Cuencas Hídricas". Se están ensayando diferentes procedimientos de cierre de drenajes para la recuperación hidrológica del humedal.

SR Jaaukanigás: La principal herramienta de restauración/rehabilitación aplicada sobre todo en el ámbito del Sitio Ramsar Jaaukanigás se implementó a través de su vinculación con la Ley N° 26.331 de Bosques Nativos.

SR Reserva Ecológica Costanera Sur: se desarrollan programas que favorecen la conservación y recuperación del humedal natural. Estas prácticas son de importancia debido a la existencia de factores externos de origen antrópico que atentan constantemente contra los objetivos mencionados primeramente. A su vez, la historia de este sitio implica la necesidad de la aplicación de programas de restauración y rehabilitación dado que consiste en un área de desarrollo natural muy joven (tan solo 30 años) con una gran influencia de las especies exóticas provenientes de los

hogares y jardines de la ciudad. Por lo tanto, los animales exóticos silvestres aparecidos en el área protegida son recuperados por el Centro de Rescate de Fauna Silvestre y derivados a Instituciones

que se ocupan de su relocalización en su área de distribución natural correspondiente. En cuanto a la vegetación exótica, los empleados del vivero realizan el relevamiento de flora exótica y su extracción con la metodología que corresponde para la especie

SR Parque Nacional Río Pilcomayo: No se han aplicado ya que los ambientes del área no requieren este tipo de medidas.

SR Laguna y Esteros del Iberá: Existe un programa de restauración en zonas aledañas y una pequeña porción del Sitio, a través de la reintroducción de especies extintas y manejo de especies exóticas.

SR Laguna de Llananelo: se está trabajando en el marco de control de especies exóticas.

SR Lagunas de Guanacache, Desaguadero y Del Bebedero: sector bajo jurisdicción de la provincia de San Luis: junto con la Fundación Humedales se han realizado acciones de restauración en el cauce del Río Desaguadero. // sector bajo jurisdicción de la provincia de San Juan: se ha priorizado para el 2018.

### Meta 13

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos

afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas

13.1 ¿Se han tomado medidas para aumentar la sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales?

D=Previsto

13.2 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.3} {1.3.4} ARC 1.3.ii

C=En parte

### 13.2 Información adicional

> Se mencionan algunos ejemplos que se llevaron a cabo:

En el marco del Proyecto 4206 PNUD/ARG/10/003 'Ordenamiento Pesquero y Conservación de la biodiversidad en los Humedales Fluviales de los Ríos Paraná y Paraguay, Argentina', se desarrolló una Evaluación Ambiental Estratégica de carácter preliminar del Plan Integral Estratégico para la Conservación y el Aprovechamiento Sustentable del Delta del Paraná.

Por otro lado, en el marco del Consejo Federal de Medio Ambiente, se realizó una Evaluación Ambiental Estratégica de lineamientos preliminares de manejo costero integrado, en la búsqueda de arribar a consensos en torno a conceptos básicos vinculados a políticas de MCI entre instancias gubernamentales de diferentes carteras involucradas en el manejo costero, y las cinco provincias con costas marinas de Argentina, incluyendo consultas con actores del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación y universidades.

13.3 ¿Se realizan evaluaciones del impacto ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca? {1.3.4} {1.3.5} ARC 1.3.iii

C=Algunos casos

### 13.3 Información adicional

> SR Lagunas de Vilama: Sí, todos los proyectos son sometidos a la normativa vigente (Ley Provincial N° 5.063) que contempla la aplicación de Evaluación de Impacto Ambiental.

SR Parque Provincial El Tromen: En el marco del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas se realizan, previo a la aprobación de obras, estudios de impacto, en el caso del Sitio Ramsar no ha sido necesario por no haber obras propuestas.

SR Monumento Natural Laguna de los Pozuelos: El único sector que ha presentado evaluaciones de impacto ambiental es el minero, el proyecto minero Chinchillas viene realizando estos estudios desde al año 2015, en el área de la Cuenca donde tiene prevista la explotación.

SR Parque Nacional Laguna Blanca: Sí, se realizan de acuerdo al Reglamento para la evaluación del impacto ambiental en áreas de la APN, por Resolución HD N° 203/2016.

SR Bahía Samborombón: sector bajo jurisdicción de la provincia de Buenos Aires: Para algunos casos se realizan estudios de impacto Ambiental aunque no siempre tienen como foco el Sitio Ramsar y existen proyectos de desarrollo que a la fecha no cuentan con evaluaciones de impacto como la construcción de la Ruta 11 (doble mano) o la sobrepesca.

SR Reserva Natural Otamendi: Sí, se realizan las evaluaciones de impacto ambiental para nuevos proyectos de desarrollo que puedan afectar los humedales. No obstante, cuando el proyecto se realiza fuera del área bajo la tutela de APN, dicha institución, en la mayoría de los casos, no tiene jurisdicción para exigir medidas de mitigación y alternativas menos dañinas con el ambiente.

SR Glaciar Vinciguerra y Turberas Asociadas: En el sitio no existen Proyectos de desarrollo. Se pretende la conservación en el estado actual ya que tiene relación directa con la protección de la calidad del agua de consumo para la ciudad de Ushuaia. Se intenta establecer un área buffer por fuera del Sitio que permita aportar criterios de ordenamiento para el desarrollo urbano del sector.

SR Humedales Chaco: sí se realizan EIA a los proyectos.

SR Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita: Sí, aplicando la Ley provincial del Ambiente de la Provincia de Córdoba n° 10208.

SR Jaaukanigás y SR Laguna Melincué: En la provincia de Santa Fe las evaluaciones de impacto ambiental son obligatorias para todas las actividades, de acuerdo a la Ley N° 11.717/Decreto N° 101/ 03 (Art.3). Para casos específicos incluso, aún sin ser obligatorio, se ha aplicado procedimientos de Evaluación Ambiental Estratégica.

SR Parque Nacional Río Pilcomayo: Sí. El desarrollo de proyectos dentro de la jurisdicción de la APN, desde su planeamiento hasta su ejecución, está sujeto a las condiciones establecidas previamente por la normativa vigente de evaluación de impacto ambiental (cuya complejidad depende de la magnitud y características de cada proyecto y el nivel de impacto de los mismos).

SR Laguna y Esteros del Iberá: En la provincia de Corrientes, está vigente la Ley N° 5067 de Impacto

Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 2858 donde se establecen la obligatoriedad de realizar la EIA para todos los emprendimientos a desarrollarse dentro de la Reserva del Iberá.

SR Laguna de Llananelo: sí se realizan EIA de los proyectos.

SR Lagunas de Guanacache, Desaguadero y Del Bebedero: sector bajo jurisdicción de la provincia de San Juan: En el área se realiza EIA para cada proyecto de desarrollo, sobre todos aquellos que pueden influir directamente sobre el humedal. En 2018 se intensificará el monitoreo y controles de infraestructura y diferimientos que se encuentran en la zona. Se impulsó la comunicación entre la Dirección Provincial de Vialidad y la DCyAP para que comunique proyecto de Corredor Vial que se elaboró en esa repartición, que pasa por límite norte de Sitio Ramsar. Se realizó la EIA correspondiente. Se realizó la EIA de los proyectos Ampliación del Canal Céspedes (Dpto. Sarmiento) y Electrificación del Área Rural de 25 de Mayo (Dpto. 25 de Mayo) llevados a cabo por el Programa Social Agropecuario Provincial (PROSAP) Se hicieron las observaciones correspondientes y de la misma como medida de mitigación se establece un Programa de Colaboración para la Gestión del Sitio Ramsar que consiste en la incorporación Monitoreo de variables de los cuerpos lagunares de Sarmiento y de algunos puntos del Río San Juan, la dotación a la Gestión del Sitio Ramsar San Juan de insumos y equipamiento para la fiscalización del recurso hídrico y para actividades de aproximación comunitario. // sector bajo jurisdicción de la provincia de Mendoza: sí se realizan EIA de los proyectos.

SR Palmar Yatay: No específicamente, pero existe el marco legal provincial para toda obra que potencialmente genere un impacto ambiental, Decreto N° 4977/09.

## Objetivo 4. Mejorar la aplicación

### Meta 15

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

15.1 ¿Ha participado la Autoridad Administrativa en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i

A=Sí

#### 15.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Previsto', sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas

> Se participa en dos iniciativas regionales en el marco de la Convención:

- Estrategia Regional de Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos, junto con Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y Costa Rica. Actualmente se ejerce la coordinación.

- Estrategia de Conservación y Uso Sustentable de los Humedales Fluviales de la Cuenca del Plata, junto con Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia. Se ejercerá la coordinación desde 2018.

15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}

A=Sí

#### 15.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros

> Existen diferentes niveles de articulación entre investigadores de centros de formación e investigación de la región.

### Meta 16

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}.

16.1 ¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECOP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i

Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECOP para realizar acciones de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional

Please select only one per square.

a) A nivel nacional	<input type="checkbox"/> A=Sí <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> D=Previsto
---------------------	---

b) A nivel subnacional	<input type="checkbox"/> A=Sí <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> D=Previsto
c) A nivel de cuenca	<input type="checkbox"/> A=Sí <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> D=Previsto
d) A nivel local/de sitio	<input type="checkbox"/> A=Sí <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> D=Previsto

### 16.1 Información adicional

Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es 'Sí' o 'En curso', sírvase describir el mecanismo, el responsable y si participan o han participado coordinadores nacionales de CECO P

> Se han realizado numerosas iniciativas en nuestro país orientadas a crear una mayor conciencia y capacitar respecto de la importancia de los beneficios de los humedales, organizadas por diversas organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y académicas.

El Área de Recursos Acuáticos de la Dirección de Gestión Ambiental de Recursos Hídricos y Acuáticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, mantiene actividades permanentes de comunicación y educación incluyendo página web, foro por correo electrónico, folletos de difusión distribuidos ampliamente, charlas, organización de eventos, cursos y talleres.

Asimismo, se realizan actividades de difusión y concienciación por parte de los administradores de los Sitios, de organizaciones de la sociedad civil y otros, y se realizan celebraciones del Día Mundial de los Humedales en muchos humedales y sitios Ramsar del país.

### 16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii

a) En sitios Ramsar

E=Número exacto (centros)

> 13

### 16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii

b) En otros humedales

G=Más de (centros)

> 1

### 16.2 Información adicional

Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata

> a)

SR Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita: Existen dos centros: en Miramar al sur del Sitio y en Morteros al este del mismo, además de la Red de museos Regionales.

SR Reserva Natural Otamendi: La RNO posee con un centro de interpretación donde se enumeran algunos de los servicios ecosistémicos que brinda el humedal y la importancia de los mismos para la comunidad local y el público en general.

Sr Laguna y Esteros del Iberá: Dentro del SR se encuentra el Centro de Interpretación "Aguas Brillantes" donde además de otros aspectos relacionados al Iberá, se aborda el del SR.

SR Parque Nacional Laguna Blanca: Sí, el centro de visitantes "Nómades" se halla localizado en el área de uso público del área protegida, seccional de Guardaparques Los Cisnes. Además, el AP cuenta con un equipo de Educación Ambiental que recibe en el sitio y visita distintos establecimientos educativos.

SR Jaaukanigás: se encuentra un centro de interpretación en la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Avellaneda y en Villa Ocampo, la Municipalidad, cuenta con acciones específicas para la difusión de los beneficios y atributos.

SR Parque Nacional Río Pilcomayo: El sitio cuenta con un edificio de centro de visitantes (Área Recreativa Laguna Blanca), cuyo material interpretativo se encuentra en proceso de ejecución. Una vez que se complete la instalación del dicho material se pondrá en funcionamiento.

SR Reserva Ecológica Costanera Sur: La reserva cuenta con un centro de visitantes donde se realizan actividades de educación y difusión, para todos los niveles escolares e instituciones privadas y estatales. Dadas sus condiciones óptimas para eventos con grupos grandes de personas, también es frecuentemente utilizado como sitio de reuniones de diferentes organismos. En este momento, se encuentra en proceso de modernización por lo podremos captar la atención de las nuevas demandas de los visitantes.

SR Humedales Chaco: sí.

SR Laguna de Llanquanelo: sí.

SR Lagunas de Guanacache, Desaguadero y Del Bebedero: sector bajo jurisdicción de la provincia de San Juan: El Sitio cuenta con un Centro Operativo, donde se realizan tareas de información turística, apoyo a investigadores y a la comunidad en general. En Centro Operativo cuenta con guardaparques o custodio ambientales, cada guardia dura una semana y cuenta con dos PCA (Personal de Custodia Ambiental). En el futuro se pretende seguir equipando el Centro Operativo, para trabajar en conjunto con otras instituciones. Se encuentra ubicado en la zona de Encón, Departamento de 25 de Mayo, Provincia de San Juan.

SR Palmar Yatay: No se han establecido nuevos centros de interpretación ni existe uno que sea exclusivo para el sitio Ramsar Palmar Yatay. Actualmente en el Parque se cuenta con un Centro de Visitantes (que se está refaccionando y elaborando una nueva exposición) y un Centro de Informes en la portada del Parque, sumado a la existencia de varios senderos interpretativos. En el Refugio de Vida Silvestre y en el complejo de cabañas Mirador del Palmar, hay un incipiente desarrollo de la interpretación y se ofrecen actividades educativas.

SR Parque Provincial El Tromen: No, aunque está propuesto el diseño y construcción de materiales de difusión para dotar al edificio existente en el Área transformándolo en un Centro de Visitantes.

Parte de los materiales necesarios fueron presentados como proyecto a RAMSAR, pero no salió elegido este proyecto, por lo cual aún no se cuenta con presupuesto. Por otro lado, se cuenta con el proyecto para la construcción de una caseta de observación de aves, que sería utilizada por visitantes eventuales interesados en la temática, investigadores y grupos escolares que visitan el Área con fines educativos. La misma no ha sido construida aún por falta de financiamiento.

SR Glaciar Vinciguerra y Turberas Asociadas: Se planteó pero debido a la falta de fondos para la construcción del centro y principalmente de la falta de personal para que cumpla funciones en dicho lugar, esto no ha prosperado.

SR Monumento Natural Laguna de los Pozuelos: Hasta ahora no se estableció centro de ninguna índole, no obstante, está en proceso de ejecución la construcción de un sendero interpretativo entre la zona de ingreso a la laguna (estacionamiento) y el punto de ingreso del río Cincel a la Laguna.

SR Laguna Melincué: en el marco del CIM se han diseñado elementos informativos para instalar en sitios clave, aunque no se ha definido aún la ubicación de un centro formal de interpretación.

SR Delta e Islas del Paraná: Como el Sitio Delta e Islas del Paraná es demasiado incipiente para contar con un centro de interpretación o de visitantes, se cuenta con el apoyo del trabajo de la Administración de Parques Nacionales (APN) en la principal vía de entrada al sitio, cercano a la ciudad de Diamante en Entre Ríos, en la que se accede al Parque Nacional Pre - Delta (La Azotea) en donde se encuentra un centro de interpretación y área educativa. En la costa santafesina se cuenta con el apoyo de las comunas locales y ya se trabaja en la definición de una estrategia con base en un predio perteneciente a la provincia de Santa Fe en la que se ubica un sitio arqueológico de importancia histórica (primer asentamiento) que se prevé proveer de instalaciones e información específicas.

### 16.3 La Parte Contratante {4.1.3} ARC 4.1.iii

*Please select only one per square.*

a) ¿Promueve la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto
b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto

### 16.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos

> Ver puntos 10.1, 10.3 y 10.4

### 16.4 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v

B=No

16.5 ¿Está operativo en el país un órgano equivalente a un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v

B=No

16.6 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores? {4.1.7} ARC 4.1.vi

*Please select only one per square.*

a) los administradores de los sitios Ramsar	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto
b) los coordinadores nacionales de otros AMMA	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto
c) otros ministerios, departamentos y organismos	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto

### 16.6 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase describir los mecanismos instaurados

> La articulación con los administradores de los Sitios Ramsar se da a través de las Reuniones de Administradores de Sitios Ramsar que se desarrollan desde 2011. Se realizó la 2da. Reunión de Administradores de Sitios Ramsar - Región NEA, en Resistencia, Provincia del Chaco, el 6 de mayo de 2015 y la Reunión Regional de Administradores de Sitios Ramsar - Región Patagonia" en Zapala, Provincia del Neuquén - 21 y 22 de septiembre de 2016

También existen otros ámbitos de trabajo, algunos de nivel nacional como el Consejo Federal de Medio Ambiente (principal instrumento para la coordinación de la política ambiental, compuesto por el MAyDS de la Nación y representantes de los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Con respecto a los AMMA, además de ser autoridad de implementación de la Convención de Ramsar a nivel nacional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable entiende en la aplicación de otros convenios ambientales como los Convenios de Diversidad Biológica, Cambio Climático, Especies Migratorias, CITES y Desertificación, y existe articulación entre las áreas técnicas que intervienen en la aplicación de los distintos tratados.

16.7 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar desde la celebración de la COP12 en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}

A=Sí

### 16.7 Información adicional

> Se desarrollan una gran cantidad de actividades en distintos puntos del país para celebrar el Día Mundial de los Humedales, organizadas por numerosas instituciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales. Entre otros, han organizado actividades los Sitios Reserva Ecológica Costanera Sur, Reserva Natural Otamendi, Palmar Yatay, Jaukanigás, Parque Nacional Laguna Blanca y Glaciar Vinciguerra y Turberas Asociadas. Asimismo, se han organizado eventos en otros humedales y localidades como ser: Estuario de Río Gallegos, localidad de Malargüe, Reserva de Biósfera Laguna Oca del Río Paraguay, Cambyretá, Reserva Ecológica Ciudad Universitaria, Reserva Natural de Bahía Blanca (Villa del Mar), Reserva Natural Pilar, Reserva Natural y Mixta Laguna de Rocha, localidad de Escobar, localidad de Lobos, etc.

Es de destacar, que el 2 de febrero de 2016 en el marco de la conmemoración del Día de los Humedales, en la Reserva Natural del Pilar (Provincia de Buenos Aires), el Presidente de la Nación anunció su compromiso de impulsar una ley nacional para conservar los humedales.

16.8 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP12, para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}

A=Sí

### 16.8 Información adicional



Sírvase indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECOP  
> Se han realizado numerosas iniciativas en nuestro país orientadas a crear una mayor conciencia y capacitar respecto de la importancia de los beneficios de los humedales, organizadas por diversas organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y académicas.

## Meta 17

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}

17.1a ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2015, 2016 y 2017? {4.2.1} ARC 4.2.i

A=Sí

17.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos no básicos para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i

B=No

### 17.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión

> Se ha contribuido financieramente (31,832 CHF) con la organización de la XI Reunión de la Iniciativa Regional para la Conservación y Uso Racional de Humedales Altoandinos en Villa Unión, La Rioja, Argentina, 14-18 de Septiembre de 2015.

17.3 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i

Z=No procede

17.4 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii

Z=No procede

17.5 [Solo para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}

A=Sí

### 17.5 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar de qué países/organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP12

> Diversos organismos gubernamentales, no gubernamentales y de investigación de la Argentina reciben financiación internacional para el desarrollo de proyectos vinculados con la conservación y el manejo de los humedales.

17.6 ¿Ha proporcionado su país algún apoyo financiero para la ejecución del Plan Estratégico?

A=Sí

### 17.6 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar los importes y las actividades a las que iban destinados

> Sí, se han destinado fondos nacionales y provinciales al desarrollo de actividades relacionadas con la conservación de los humedales, el inventario de los mismos, su planificación y gestión, en el marco del Plan Estratégico de Ramsar. El detalle de dichas actividades, se encuentra descripto en los otros puntos.

## Meta 18

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

18.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.1} {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv

B=No

18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.2} {3.1.3} ARC 3.1.iv

B=No

18.3 ¿Ha recibido su país asistencia de uno o más órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT) o las OIA de la Convención en su aplicación de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.ii.

Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, WWF y Wildfowl and Wetlands Trust (WWT).

A=Sí

#### 18.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar el nombre de los organismos o las OIA y el tipo de asistencia recibida  
> Se han recibido fondos del GEF para proyectos ambientales, con PNUD y FAO como agencias de implementación.

Cuatro de las OIAs tienen sedes en nuestro país: Wetlands International a través de la Fundación Humedales, Birdlife International a través de Aves Argentinas, WWF a través de Fundación Vida Silvestre Argentina e IUCN a través de varias organizaciones. Hay cierta comunicación y reuniones con técnicos y profesionales de las organizaciones mencionadas, con el fin de poner en conocimiento los diversos proyectos que desarrollan vinculados a la conservación y uso racional de humedales en nuestro país. En particular con la Fundación Humedales se está trabajando en colaboración para diversas actividades, principalmente vinculadas a la realización del Inventario de Humedales de Argentina.

18.4 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}

A=Sí

#### 18.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión  
> Como se ha mencionado en la respuesta 16.6, desde el año 2011 se celebran Reuniones de Administradores de Sitios Ramsar, que permiten fortalecer la interacción entre los responsables de la aplicación de la Convención de Ramsar en el país, e intercambiar experiencias en temas tales como planificación del manejo de los humedales, comités de gestión de sitios Ramsar, participación de la comunidad, monitoreo de las características ecológicas, entre otros.

La Argentina tiene siete sitios incluidos en la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras: Bahía de San Antonio, Bahía Samborombón, Costa Atlántica de Tierra del Fuego, Estuario del río Gallegos, Laguna Mar Chiquita, Monumento Natural Laguna de los Pozuelos, Península Valdés.

Red de Humedales de Importancia para la Conservación de Flamencos Altoandinos, iniciativa del Grupo de Conservación de Flamencos Altoandinos. Promueve el manejo sustentable e integrado de los humedales altoandinos y ecosistemas asociados de tierras bajas, a través del diseño de una red regional de sitios prioritarios de Argentina, Bolivia, Chile y Perú. Entre los Sitios Prioritarios de la Red se encuentran los Sitios Ramsar Laguna de los Pozuelos, Lagunas de Vilama, Lagunas Altoandinas y Puneñas de Catamarca, Laguna Brava, Bañados del Río Dulce y Laguna Mar Chiquita y Laguna Melincue. Más información en <http://www.redflamencos-gcfa.org/index.html>.

18.5 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC 3.4.iv

A=Sí

#### 18.5 Información adicional

> La página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (MAyDS) cuenta con información sobre los sitios Ramsar de Argentina y brinda información sobre las actividades que se desarrollan en el marco de la aplicación de la Convención de Ramsar, así como algunas publicaciones sobre humedales. Asimismo la Dirección de Gestión Ambiental de Recursos Hídricos y Acuáticos del MAyDS elabora material de difusión sobre los humedales de la Argentina, la Convención de Ramsar y los sitios Ramsar, que se distribuye ampliamente entre los interesados.

Existen asimismo numerosas iniciativas a nivel local para poner en conocimiento del público información sobre los humedales y los Sitios Ramsar, a través de oficinas de atención a los visitantes, campañas, talleres y charlas de educación ambiental, visitas a escuelas, páginas web, blogs, folletería, publicaciones, programas radiales, notas en revistas y diarios locales, etc.

18.6 ¿Se ha transmitido a la Secretaría de Ramsar información sobre los humedales y/o sitios Ramsar del país para que pueda ser difundida? {3.4.3} ARC 3.4.ii

A=Sí

## 18.6 Información adicional

> Además de las Fichas Informativas Ramsar, se han remitido fotografías, informes y gacetillas de reuniones realizadas y publicaciones editadas en formato digital. Asimismo anualmente se remite una compilación de las actividades realizadas para celebrar el Día Mundial de los Humedales por distintas organizaciones de nuestro país.

18.7 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i

A=Sí

18.8 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii

A=Sí

## 18.8 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo

> En el marco de la Convención de Ramsar se participa en las dos iniciativas regionales mencionadas en la respuesta 15.1. Por otra parte existen diversos acuerdos y comisiones internacionales que tratan cuestiones vinculadas a las cuencas hidrográficas internacionales, tales como el Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata, la Comisión Administradora del Río de la Plata, la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, la Comisión Administradora del Río Uruguay, la Comisión Mixta Argentino - Paraguaya del Río Paraná y la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo.

18.9 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii

A=Sí

## 18.9 Información adicional

> Se participa en Acuerdos internacionales relativos a especies migratorias como la Convención sobre Especies Migratorias, el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles, la Comisión Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, etc.

## Meta 19

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

19.1 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii

A=Sí

## 19.1 Información adicional

> Si bien se han realizado diferentes actividades de capacitación (ver punto 19.3), existen necesidades de profundizar y actualizar la capacitación en materia de aplicación de la Convención para el personal de administraciones nacionales y provinciales.

19.2 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales?

C=En parte

19.3a ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP12? {4.1.5} ARC 4.1.iv

a) en sitios Ramsar

C=En parte

19.3b ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP12? {4.1.5} ARC 4.1.iv

b) en otros humedales

C=En parte

## 19.3 Información adicional

por ejemplo, si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional

> Se establecido comunicaciones con los Administradores de los sitios y otros humedales, a través del correo electrónico y del Foro de Humedales. Por estas vías se envían información, documentos de la Convención, materiales de difusión, etc.

Asimismo, como se ha mencionado en el punto 16.6 se realizan reuniones regionales con los administradores

de los Sitios, en las cuales también se brinda información técnica sobre ciertas cuestiones relacionadas con la Convención y las herramientas de Ramsar.

19.4 ¿Ha utilizado la Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii

D=Previsto

## Sección 4: Anexo opcional para que las Partes Contratantes que han formulado metas nacionales aporten información al respecto

### Objetivo 1

#### Meta 1: Beneficios de los humedales

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local. Contribuye a la Meta 2 de Aichi.

Meta 1: Beneficios de los humedales - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 1: Beneficios de los humedales - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 1: Beneficios de los humedales - Metas nacionales

> Los principios de la gestión y el uso racional de los humedales, destacando sus servicios ecosistémicos, se integran a la planificación de las actividades humanas y de la ocupación del territorio.

Meta 1: Beneficios de los humedales - Actividades previstas

> 1. Se trabaja en el Proyecto de Ley Nacional de Presupuestos Mínimos para la Conservación de Humedales  
2. Se trabaja a nivel municipal y con comunidades, referentes e instituciones locales en sitios específicos: por ejemplo, Partido de Campana (Prov. de Buenos Aires, Departamentos de San Martín y Rivadavia (Prov. de Salta), Laguna de los Pozuelos (Prov de Jujuy), Bahía Samborombón (Prov. de Buenos Aires), etc.

Meta 1: Beneficios de los humedales - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> 1. El Proyecto de Ley Nacional de Presupuestos Mínimos para la Conservación de Humedales que se encuentra en debate en el Congreso de la Nación, está actualmente en la Cámara de Diputados saliendo del Senado con media sanción.

2.

- El Partido de Campana ha generado proyectos de ordenanza para regular el ordenamiento del territorio a partir de la información generada en el Inventario de Humedales del Partido.

- Se acompaña y se ha participado en el proceso de elaboración por el Plan de Manejo del SR MN Laguna de los Pozuelos, que se ha desarrollado en forma participativa con las comunidades locales.

- Se ha participado en los talleres realizados para la elaboración del Plan de Manejo del área protegida Samborombón, en el Sitio Ramsar.

## **Meta 2: Uso del agua**

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. Contribuye a las Metas 7 y 8 de Aichi y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6.3.1.

Meta 2: Uso del agua - Prioridad de la meta

E=Sin respuesta

Meta 2: Uso del agua - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

### **Meta 3: Sectores público y privado**

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10} Contribuye a las Metas 3, 4, 7 y 8 de Aichi.

Meta 3: Sectores público y privado - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 3: Sectores público y privado - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 3: Sectores público y privado - Metas nacionales

> Se aumenta la incorporación de lineamientos y buenas prácticas sobre el manejo integrado del agua y el uso racional de los humedales en las actividades productivas.

Meta 3: Sectores público y privado - Actividades previstas

> 1. Se trabaja en conjunto con los administradores de los Sitios Ramsar y de otros humedales para la incorporación de dichos principios en la planificación de las áreas protegidas de humedales.

2. Se trabaja en conjunto con sectores productivos en lugares específicos para incorporar buenas prácticas en la producción.

Meta 3: Sectores público y privado - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> 1. Se ha brindado asistencia técnica y se ha provisto de documentos técnicos a los administradores de los sitios. Se ha difundido información sobre las herramientas de la Convención a través del correo electrónico y del Foro de Humedales.

2. En la elaboración de los Planes de Manejo que se han finalizado recientemente, algunos de los administradores han trabajado diferentes aspectos de la planificación con los productores locales, a fin de incorporar buenas prácticas productivas y prácticas productivas tradicionales.

#### **Meta 4: Especies exóticas invasoras**

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento. Contribuye a la Meta 9 de Aichi.

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Recursos disponibles

B=Adecuados

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Metas nacionales

> Se priorizan especies exóticas invasoras, sus vías de entrada y dispersión, se fortalecen los instrumentos de prevención, detección temprana, control y erradicación bajo una Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras y se aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Actividades previstas

> - Se elabora la Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras como marco fortalecido de gobernabilidad a lo largo del País que permite la protección efectiva de la biodiversidad contra la acción de las Especies Exóticas Invasoras. Se está ejecutando un proyecto con fondos del GEF para esta actividad.

- Se realiza un piloto en el marco de la Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras para la erradicación de Tamarix en el Sitio Ramsar Laguna de Llancañelo.

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> En el marco del proyecto con fondos GEF, se está elaborando la Estrategia Nacional de Especies exóticas Invasoras. Asimismo, se está trabajando en un proyecto de ley de Presupuestos Mínimos sobre control de especies exóticas, además se encuentra en proceso de aprobación el listado de especies exóticas presentes en el país y un sistema de análisis de riesgo para evaluar futuras introducciones.

En el piloto para la erradicación de Tamarix en el SR Llancañelo, se está realizando a campo la evaluación de distintas técnicas de control, entre ellas sombreado y corte con topicado.



## Objetivo 2

### Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.} Contribuye a las Metas 6, 11 y 12 de Aichi.

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Metas nacionales

> Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado.

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Actividades previstas

- > 1. Se trabaja apoyando y brindando asistencia técnica a la planificación que realizan los Administradores de los Sitios Ramsar, considerando los principios de la planificación eficaz y el manejo integrado del agua.
2. Se realizan reuniones regionales de Administradores de Sitios Ramsar que promueven el intercambio de experiencias de manejo y planificación.

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

- > 1. Se ha brindado asistencia técnica y se ha provisto de documentos técnicos a los administradores de los sitios. Se revisaron documentos de la planificación (SR Bahía Samborombón, SR MN Laguna de los Pozuelos, entre otros), y se compartieron comentarios. Se participa en reuniones y se realizan visitas a los sitios (SR RN Otamendi, SR Laguna de Llancañelo, SR PN Laguna Blanca, SR Laguna Brava, SR Bahía Samborombón, SR Delta del Paraná, entre otros).
2. Se realizó la 2da. Reunión de Administradores de Sitios Ramsar – Región NEA, en Resistencia, Provincia del Chaco, el 6 de mayo de 2015 y la Reunión Regional de Administradores de Sitios Ramsar - Región Patagonia” en Zapala, Provincia del Neuquén – 21 y 22 de septiembre de 2016

## **Meta 7: Sitios en situación de riesgo**

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.}  
Contribuye a las Metas 5, 7, 11 y 12 de Aichi.

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Metas nacionales

> Se realiza un seguimiento de las amenazas en los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas.

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Actividades previstas

> - Se interactúa con los Administradores de los Sitios Ramsar para tener un panorama actualizado del estado de situación de los sitios.

- Se realizan visitas a los sitios Ramsar con riesgo de cambios en sus características ecológicas.

- Se brinda asesoramiento técnico a los administradores de los Sitios en cuanto a la gestión de los mismos.

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> Se está trabajando con varios sitios que presentan riesgos de cambio en sus características ecológicas.

Se ha mantenido contacto con el administrador del SR Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego debido a un proyecto de cambio en los límites del sitio a los efectos de realizar actividades extractivas.

Asimismo, se ha realizado el contacto con autoridades provinciales y el administrador del SR Reserva Natural Otamendi a los efectos de conocer el estado de situación de la realización de unas obras hidráulicas que podrían afectar parte del sitio.

Se está trabajando en forma conjunta con el SR Reserva Provincial Laguna de Llanquanelo a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución XII.6 "Estado de los sitios de la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional" Anexo I - Sección 2 Información para determinar la posible exclusión del Registro de Montreaux de un sitio de la lista.

Se realizó en el mes de Septiembre de 2016 un encuentro con los Administradores de los Sitios Ramsar de Patagonia, en el PN Laguna Blanca. Y se realizó una visita al Sitio donde se pudieron verificar obras en el terreno que se corresponden con medidas de manejo planificadas.

## Objetivo 3

### Meta 8: Inventarios nacionales de humedales

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i Contribuye a las Metas 12, 14, 18 y 19 de Aichi.

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Metas nacionales

> Se ha iniciado el proceso de realización del Inventario Nacional de Humedales de la República Argentina.

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Actividades previstas

> - Se trabaja con especialistas para realizar el ajuste metodológico para la elaboración del inventario en todo el país.

- Realización del inventario a escala local en tres sitios piloto con problemáticas diferentes a través de Universidades Nacionales.

- Continuación del Inventario Nacional de Humedales a diferentes escalas, en nuevos sitios.

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> En septiembre de 2016 se realizó un taller en el que se revisaron los objetivos del inventario, se acordó entre los participantes una definición operativa del término humedales para el INH, y se discutieron y realizaron aportes sobre aspectos conceptuales y metodológicos y de planificación del INH.

Se está avanzando en la realización de inventarios a escala local y los estados de avance son los siguientes:

- Inventario de Humedales de los Partidos de Luján, Pilar y Escobar (Buenos Aires), realizado por el Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de San Martín. Informe finalizado en 2017.

- Inventario de Humedales de la Subcuenca del Arroyo Yaguarí (Corrientes), realizado por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral. En ejecución.

- Inventario de Humedales de la Cuenca Olaroz - Cauchari (Jujuy), realizado por el Instituto de Ecología Regional, Universidad Nacional de Tucumán - CONICET y la Universidad Nacional de Jujuy. En ejecución.

## **Meta 9: Uso racional**

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}. Contribuye a las Metas 4, 6 y 7 de Aichi.

Meta 9: Uso racional - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 9: Uso racional - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 9: Uso racional - Metas nacionales

> El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a escala adecuada.

Meta 9: Uso racional - Actividades previstas

> Se trabaja en conjunto con sectores productivos en lugares específicos para incorporar buenas prácticas en la producción y realizar un manejo integrado de los recursos.

Meta 9: Uso racional - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> En la elaboración de los Planes de Manejo que se han finalizado recientemente, algunos de los administradores han trabajado diferentes aspectos de la planificación con los productores locales, a fin de incorporar buenas prácticas productivas y prácticas productivas tradicionales.

## **Meta 10: Conocimiento tradicional**

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes. Contribuye a la Meta 18 de Aichi.

Meta 10: Conocimiento tradicional - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 10: Conocimiento tradicional - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 10: Conocimiento tradicional - Metas nacionales

> La planificación y el manejo de humedales integra los conocimientos tradicionales y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Meta 10: Conocimiento tradicional - Actividades previstas

> Se trabaja en la integración de estos saberes a través de la planificación participativa de los Sitios Ramsar y de otras áreas de humedales. Por ejemplo, SR Laguna de los Pozuelos (Prov. de Jujuy), Departamentos de San Martín y Rivadavia (Prov. de Salta), SR Parque Nacional Laguna Blanca (Prov. del Neuquén), SR Parque Provincial El Tromen (Prov. del Neuquén).

Meta 10: Conocimiento tradicional - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> Se han integrado los saberes tradicionales y prácticas de los pueblos indígenas en los Planes de manejo aprobados recientemente como el del SR Parque Nacional Laguna Blanca o el SR MN Laguna de los Pozuelos (pendiente de aprobación). También en el PM y los POA del SR Parque Provincial El Tromen, entre otros.

## **Meta 11: Funciones de los humedales**

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.} Contribuye a las Metas 1, 2, 13 y 14 de Aichi.

Meta 11: Funciones de los humedales - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 11: Funciones de los humedales - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 11: Funciones de los humedales - Metas nacionales

> Se divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales.

Meta 11: Funciones de los humedales - Actividades previstas

> 1. Se realizan actividades de difusión al público en general.

2. Se elaboran materiales de divulgación con información sobre los humedales de Argentina y sus bienes y servicios.

3. Se divulga información sobre los humedales y su importancia, a través del sitio web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

4. Se celebra el Día Mundial de los Humedales a fin de potenciar el efecto de difusión de la información.

5. Se administra el Foro de Humedales de Argentina a fin de difundir noticias e información relativa a los humedales y los Sitios Ramsar.

Meta 11: Funciones de los humedales - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> 2. Se está actualizando el folleto de difusión sobre los humedales de Argentina y sus bienes y servicios

3. Se actualiza la información que se divulga sobre los humedales y su importancia, a través del sitio web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Recientemente se ha publicado el Nivel 1 del Inventario Nacional de Humedales, correspondiente a Regiones de Humedales: [http://ambiente.gob.ar/wp-content/uploads/Humedales-de-Argentina\\_01.pdf](http://ambiente.gob.ar/wp-content/uploads/Humedales-de-Argentina_01.pdf)

4. Se han realizado y se difunden las actividades de celebración del Día Mundial de los Humedales en diferentes lugares del país.

5. Se sigue administrando el Foro de Humedales de Argentina y se ha enviado información sobre humedales del país, acciones de los administradores de los Sitios, convocatorias a proyectos, celebración del Día Mundial de los Humedales, etc.

## Meta 12: Restauración

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.} Contribuye a las Metas 14 y 15 de Aichi.

Meta 12: Restauración - Prioridad de la meta

C=Baja

Meta 12: Restauración - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 12: Restauración - Metas nacionales

> La restauración ecológica está en curso en algunos humedales degradados.

Meta 12: Restauración - Actividades previstas

> Se realizan proyectos de restauración ecológica en humedales degradados, como por ejemplo, SR Laguna de Llanquanelo (Prov. de Mendoza) y SR Reserva Provincial Laguna Brava (Prov. de La Rioja).

Meta 12: Restauración - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> Se ha avanzado en la implementación de un proyecto piloto de control de tamariscos en la región de Cuyo que tiene por objetivo validar acciones de control de especies invasoras y de restauración de la vegetación nativa en ecosistemas de alto valor de conservación, como es el caso de la Reserva Natural y Sitio Ramsar Laguna de Llanquanelo, Mendoza. Este proyecto se propone validar un enfoque de contención y/o erradicación de una especie vegetal, a través de la implementación de una estrategia experimental de control del tamarisco, basada en el manejo adaptativo y plantear indicadores de restauración de la biodiversidad. Durante el año 2018 se realizarán los monitoreos correspondientes. Una vez obtenidos los resultados se determinará cuál o cuales son las técnicas de control más efectivas a fin de ser aplicadas sobre 180 ha. de tamariscos dentro del Humedal Llanquanelo.

### **Meta 13: Mayor sostenibilidad**

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas. Contribuye a las Metas 6 y 7 de Aichi.

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Metas nacionales

> Mayor sostenibilidad de sectores productivos clave, en sitios específicos, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas.

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Actividades previstas

> - Se trabaja en conjunto con los administradores de los Sitios Ramsar y de otros humedales para la incorporación de dichos principios en la planificación de las áreas protegidas de humedales.

- Se trabaja en conjunto con sectores productivos en lugares específicos para incorporar buenas prácticas en la producción.

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> En la elaboración de los Planes de Manejo que se han finalizado recientemente, algunos de los administradores han trabajado diferentes aspectos de la planificación con los productores locales, a fin de incorporar buenas prácticas productivas y prácticas productivas tradicionales.



## Objetivo 4

### Meta 15: Iniciativas Regionales

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

Meta 15: Iniciativas Regionales - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 15: Iniciativas Regionales - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 15: Iniciativas Regionales - Metas nacionales

> Se refuerzan las iniciativas regionales de Ramsar a través de la obtención de fondos financieros para su mejor funcionamiento.

Meta 15: Iniciativas Regionales - Actividades previstas

> 1. Se gestionan en forma conjunta entre las Partes de cada región, proyectos regionales con financiamiento internacional.

2. Se realizan reuniones de las iniciativas regionales, donde la interacción entre las partes refuerza las acciones tendientes a fortalecer a las Iniciativas y el vínculo entre las Partes se enriquece.

Meta 15: Iniciativas Regionales - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> 1. Se está en proceso de finalización el PRODOC del proyecto regional de la Estrategia Regional de Conservación y Uso sustentable de los Humedales Altoandinos, para ser presentado ante el GEF. Desde 2015 se ha formado parte y se ha coordinado el Petit comité encargado para de la gestión del proyecto.

2. En 2015 se organizó la reunión de la Estrategia Regional de Conservación y Uso sustentable de los Humedales Altoandinos en la provincia de La Rioja, en 2016 se participó en la reunión conjunta de las Estrategias de Humedales de Cuenca del Plata y de Humedales Altoandinos, y en 2017 se participó de la reunión por teleconferencia de la Estrategia Regional de Conservación y Uso sustentable de los Humedales Altoandinos.

Asimismo, desde 2015 coordina la Estrategia Regional de Conservación y Uso sustentable de los Humedales Altoandinos y a partir de 2018, dejará dicha coordinación y asumirá la coordinación de la Estrategia Regional de Conservación y Uso Sustentable de los Humedales Fluviales de la Cuenca del Plata.

En 2016 y 2017 se ha participado del Working Group de Iniciativas Regionales, participando de las reuniones por teleconferencia, revisando documentos y participando de la reunión en presencial en junio de 2016 en Suiza.

## **Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales**

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}. Contribuye a las Metas 1 y 18 de Aichi.

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Metas nacionales

> La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación.

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Actividades previstas

> 1. Se realizan actividades de difusión al público en general.

2. Se elaboran materiales de divulgación con información sobre los humedales de Argentina y sus bienes y servicios.

3. Se celebra el Día Mundial de los Humedales a fin de potenciar el efecto de difusión de la información.

4. Se administra el Foro de Humedales de Argentina a fin de difundir noticias e información relativa a los humedales y los Sitios Ramsar.

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> 1. Se actualiza la información que se divulga sobre los humedales y su importancia, a través del sitio web

del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Recientemente se ha publicado el Nivel 1

del Inventario Nacional de Humedales, correspondiente a Regiones de Humedales: [http://ambiente.gob.ar/wp-content/uploads/Humedales-de-Argentina\\_01.pdf](http://ambiente.gob.ar/wp-content/uploads/Humedales-de-Argentina_01.pdf)

2. Se está actualizando el folleto de difusión sobre los humedales de Argentina y sus bienes y servicios

3. Se han realizado y se difunden las actividades de celebración del Día Mundial de los Humedales en diferentes lugares del país.

4. Se sigue administrando el Foro de Humedales de Argentina y se ha enviado información sobre humedales del país, acciones de los administradores de los Sitios, convocatorias a proyectos, celebración del Día Mundial de los Humedales, etc.

## **Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo**

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}. Contribuye a la Meta 20 de Aichi.

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Metas nacionales

> Se priorizan las acciones relativas a los humedales que se enmarcan dentro del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar.

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Actividades previstas

- > 1. Inventario de Humedales.
2. Planificación estratégica de los humedales.
3. Difusión y divulgación sobre los humedales y su importancia.

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> 1. Se han destinado fondos a actividades relacionadas con la realización del Inventario Nacional de Humedales:

En septiembre de 2016 tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires el Taller “Hacia un Inventario Nacional de Humedales”, organizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con participación de más de 60 especialistas y profesionales pertenecientes a diferentes organismos de investigación y gestión de nuestro país. Durante el mismo se revisaron los objetivos del inventario, se acordó entre los participantes una definición operativa del término humedales para el INH, y se discutieron y realizaron aportes sobre aspectos conceptuales y metodológicos y de planificación del INH.

Se finalizó la publicación digital “Regiones de Humedales de la Argentina”, elaborada a partir de los resultados del proyecto WFF 10-AR- 6 financiado por la Iniciativa Humedales para el Futuro y ejecutado por la Fundación Humedales / Wetlands International en coordinación con el Área de Recursos Acuáticos de la Dirección de Gestión Ambiental de Recursos Hídricos y Acuáticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y la Universidad Nacional de San Martín y participación de investigadores y especialistas de nuestro país.

Se están llevando adelante varios proyectos piloto de inventario de humedales en distintas áreas y tipos de humedales de nuestro país:

- Inventario de Humedales del sector continental del Municipio de Campana (Buenos Aires), realizado por el Área de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable por solicitud del Municipio. Informe finalizado en 2015.

- Inventario de Humedales del Chaco Seco (Salta, Dptos. Rivadavia y San Martín), realizado por el Área de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. En ejecución.

- Inventario de Humedales de los Partidos de Luján, Pilar y Escobar (Buenos Aires), realizado por el Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de San Martín. Informe finalizado en 2017.

- Inventario de Humedales de la Subcuenca del Arroyo Yaguarí (Corrientes), realizado por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral. En ejecución.

- Inventario de Humedales de la Cuenca Olaroz – Cauchari (Jujuy), realizado por el Instituto de Ecología Regional, Universidad Nacional de Tucumán – CONICET y la Universidad Nacional de Jujuy. En ejecución.

2. Se avanza en la planificación de los Sitios Ramsar encabezada por los administradores y con participación de la Coordinación Nacional Ramsar (del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable) y de las poblaciones locales, la sociedad civil, el sector académico y el sector privado. Asimismo, la información obtenida de los inventarios de humedales, representa un insumo para la planificación del territorio y de las cuencas hídricas.

3. Todos los años se destinan recursos a la realización de actividades de celebración del Día Mundial de los Humedales.

## **Meta 18: Cooperación internacional**

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

Meta 18: Cooperación internacional - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 18: Cooperación internacional - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 18: Cooperación internacional - Metas nacionales

> Se refuerza la cooperación internacional en el marco de las Iniciativas regionales de Ramsar.

Meta 18: Cooperación internacional - Actividades previstas

- > 1. Se trabaja dentro de la Iniciativa para la conservación y el uso sostenible de los Humedales Altoandinos.
2. Se trabaja dentro de la Iniciativa para la conservación y el uso sostenible de los humedales de la Cuenca del Plata.
3. Se gestionan proyectos regionales con financiamiento internacional para fortalecer las Iniciativas regionales.

Meta 18: Cooperación internacional - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

- > 1. Desde 2015 se coordina la Estrategia Regional de Conservación de los humedales Altoandinos. En 2015 se organizó la reunión de la Estrategia de Humedales Altoandinos en la provincia de La Rioja, en 2016 se participó en la reunión conjunta de las Estrategias de Cuenca del Plata y de Humedales Altoandinos, y en 2017 se participó de la reunión por teleconferencia de la Estrategia de Humedales Altoandinos.
2. Se participa todos los años de la reunión anual de la Estrategia Regional de los Humedales de Cuenca del Plata. A partir de 2018 Argentina se hará cargo de la coordinación de la Estrategia.
3. Se está participando del proceso de elaboración del PRODOC del proyecto regional de la Estrategia de Humedales Altoandinos, para ser presentado ante el GEF.

## **Meta 19: Creación de capacidad**

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). Contribuye a las Metas 1 y 17 de Aichi.

Meta 19: Creación de capacidad - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 19: Creación de capacidad - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 19: Creación de capacidad - Metas nacionales

> Se aumenta la creación de capacidades para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar.

Meta 19: Creación de capacidad - Actividades previstas

> 1. Formación de técnicos en la aplicación y el entendimiento de los asuntos de la Convención.  
2. Se realiza la difusión de los asuntos de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar entre los Administradores de los Sitios Ramsar y de otros humedales.

Meta 19: Creación de capacidad - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> 1. Se han formado y se siguen capacitando dos técnicas de la Dirección de Gestión Ambiental de Recursos Hídricos y Acuáticos en el manejo de los temas de la Convención y la asistencia técnica a la planificación del manejo de los Sitios Ramsar. Asimismo, se están formando técnicos en la temática de inventario de humedales, para la elaboración del Inventario Nacional de Humedales.  
2. Con frecuencia se comunican los asuntos de la Convención a los Administradores de los Sitios Ramsar y de otros humedales, a través de reuniones presenciales, correos electrónicos, telefónicamente y también a través del Foro de Humedales de Argentina.

## **Sección 5: Anexo opcional para que las Partes Contratantes faciliten información adicional voluntaria sobre humedales de importancia internacional (sitios Ramsar)**

### **Orientaciones para rellenar esta sección**

1. Las Partes Contratantes pueden optar por suministrar información adicional específica sobre alguno o todos sus sitios Ramsar designados.
2. Únicamente figuran en esta sección las preguntas sobre los indicadores correspondientes a la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP13 que conciernen directamente a los sitios Ramsar.
3. En algunos casos, estas preguntas sobre los indicadores y/o sus opciones de respuesta se han modificado respecto de la formulación que figura en la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP13 para que tengan significado en el contexto de los informes sobre cada sitio Ramsar por separado.
4. Se ruega incluir información sobre un único sitio en cada fila. En las columnas que procedan, sírvase añadir el nombre y el número oficial del sitio (estos datos figuran en el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar).
5. A continuación, para cada 'pregunta sobre el indicador', sírvase seleccionar una respuesta de la leyenda.
6. Finalmente, en el anexo se ofrece una columna como casilla de 'texto libre' para introducir cualquier información adicional relacionada con el sitio Ramsar.

### **Argentina**

#### **Bahía de Samborombón (885)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

B=No

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

A=Sí

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

#### **Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita (1176)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

B=No

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

B=No

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 11.4 Ver Meta 10

## **Delta del Paraná (2255)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

A=Sí

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

B=No

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 El CIM ya se encuentra constituido pero aún no están definidos todos los integrantes

## **Glaciar Vinciguerra y Turberas Asociadas (1886)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

B=No

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

B=No

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 16.3 Ver Meta 10

### **Humedal Laguna Melincué (1785)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

A=Sí

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

B=No

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.9 existen evaluaciones parciales de los efectos de la designación del SR y sus implicancias, pero no se han implementado evaluaciones sistemáticas integrales.

11.4 Ver Meta 10

16.3 Ver Meta 10

### **Humedales Chaco (1366)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

B=No



5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

B=No

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.9 se ha evaluado la efectividad del manejo sólo en lo relativo a la pesca comercial.

16.3 Ver Meta 10

## **Humedales de Península Valdés (2070)**

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

B=No

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

## **Jaaukanigás (1112)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

A=Sí

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

B=No

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.9 existen evaluaciones parciales de los efectos de la designación del SR y sus implicancias, pero no se han implementado evaluaciones sistemáticas integrales.

11.4 Ver Meta 10

16.3 Ver Meta 10

## **Laguna Blanca (556)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

B=No

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

A=Sí

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.9 se evalúa anualmente a través de la Medición Efectiva de la Gestión (MEG).

11.4 Ver Meta 10

16.3 Ver Meta 10

## **Laguna de Llancanelo (759)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

A=Sí

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

A=Sí

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 se creó por norma legal la Unidad de gestión ambiental Llanccanelo

## **Laguna de los Pozuelos (555)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

A=Sí

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

A=Sí

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 El órgano equivalente al CIM es CODEPO (Corporación para el Desarrollo de la Cuenca de Pozuelos) que es el órgano reconocido como entidad con derecho público creado por ley Provincial N ° 4520. Encargado de

administrar la Reserva de Biósfera de Pozuelos, conformado por: Productores agroganaderos de la Cuenca de Pozuelos, Comisiones Municipales, Universidad Nacional de Jujuy (UNJu), Administración de Parques Nacionales (APN), Gobierno de la Provincia de Jujuy.

5.9 Se realizó una METT en noviembre 2017 solicitada para la participación del país en el Proyecto Regional GEF de Humedales Altoandinos. Puntuación Componente 1 = 50, Componente 2 = 29, Componente 3 = 17 Asimismo, anualmente se realiza una medición de efectividad de la gestión (MEG) de APN.

11.3 Ver Meta 11

11.4 Ver Meta 10

16.3 Ver Meta 10

## **Lagunas altoandinas y puneñas de Catamarca (1865)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

B=No

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

B=No

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

## **Lagunas de Guanacache, Desaguadero y del Bebedero (1012)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

B=No

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

A=Sí

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.9 Sector bajo jurisdicción de la provincia de San Juan: La gestión del SR se realiza bajo las Normas ISO 9001 de Calidad de Gestión, dentro de las cuales se encuentra incluido el Procedimiento de Evaluación de la Efectividad de Gestión el cual consiste en la evaluación de 21 indicadores con valores del 1 al 5 para los ámbitos Social, Administrativo, Manejo de Recursos Naturales y Culturales, Político/Legal y Financiero. La evaluación de estos indicadores se realiza anualmente.

11.4 Ver Meta 10

16.3 Ver Meta 10

## **Lagunas de Vilama (1040)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

B=No

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

B=No

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

## **Lagunas y Esteros del Iberá (1162)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

B=No

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

B=No

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Se encuentra conformado el Comité Iberá que se encarga del manejo de los Parques Nacionales y Provinciales dentro de la cuenca, por lo que indirectamente tienen injerencias sobre el SR.

11.3 Ver Meta 11

11.4 Ver Meta 10

16.3 Ver Meta 10

## **Palmar Yatay (1969)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

A=Sí

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

B=No

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 con participación de diferentes sectores pero actualmente en suspenso, con una disminución en la periodicidad de las reuniones y falta de objetivos concretos.

11.4 Ver Meta 10

## **Parque Provincial El Tromen (1626)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

B=No

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

B=No

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio

Ramsar?

A=Sí

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio

Ramsar?

A=Sí

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 11.3 Ver Meta 11

11.4 Ver Meta 10

16.3 Ver Meta 10

### **Reserva Costa Atlantica de Tierra del Fuego (754)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

B=No

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

B=No

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

### **Reserva Ecológica Costanera Sur (1459)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

B=No

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

B=No

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio

Ramsar?

A=Sí

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio

Ramsar?

A=Sí

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.9 actualmente se está realizando en forma parcial, con respecto a la comunidad de aves y la reintroducción de ejemplares vegetales nativos.

11.4 Ver Meta 10

### **Reserva Natural Otamendi (1750)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

B=No

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

A=Sí

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.9 la Administración de Parques Nacionales realiza una vez por año la medición de efectividad de la gestión del área protegida (MEG).

11.3 Ver Meta 11

### **Reserva Provincial Laguna Brava (1238)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

B=No

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

B=No



11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

## **Río Pilcomayo (557)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

B=No

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

A=Sí

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.9 se realizó la Medición de Efectividad de Manejo (MEG) de toda el área en el año 2017.

11.4 Ver Meta 10

16.3 Ver Meta 10